UNIDOS

PROGRAMA DE GOBIERNO

FRENTE UNIDOS

GESTIÓN MUNICIPAL

2021-2025

YACUIBA

UNIDOS

PLAN DE TRABAJO DEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YACUIBA

"Si debo cambiar el mundo, debo primero cambiar mi país.
Si debo cambiar mi país, debo primero cambiar mi familia.
Si debo cambiar mi familia, debo primero cambiar yo."

I. INTRODUCCION

La propuesta que aquí se plantea, es de carácter programático, es decir basado en el desarrollo de programas sectoriales que se identifican y priorizan en función de las necesidades más urgentes del territorio seccional y en función de una visión de más largo plazo basado en el desarrollo económico local, en el cual deben necesariamente participar todas las entidades líderes del quehacer económico, productivo y social, con capacidad de aportar recursos, proyectos, y gestión en torno a este objetivo.

Bajo esta premisa, es de fundamental importancia, establecer como principio rector el concepto de ***"Una Sola Fuerza"***, consistente en lo siguiente.

La idea central de este concepto, es que debemos posicionar en la mente del ciudadano, la percepción de que, el Gobierno de la Ciudad, a la cabeza de su alcalde municipal, está convencido de que tiene que trabajar con todas las autoridades nacionales, departamentales, regionales y locales de las distintas áreas y sectores, y que para el efecto, está dispuesto a dejar de lado todo tipo de diferencias ideológicas y políticas, principalmente con sus pares, sean estas autoridades locales o del resto de la provincia, con el único fin de coordinar acciones, definir áreas de interés común, asumir tareas y responsabilidades específicas de trabajo, de forma tal de construir entre todos, un proceso de desarrollo continuo, sostenido y efectivo.

Bajo esa lógica, es de fundamental importancia, convocar a las autoridades de la Subgobernación, a los gerentes de las empresas prestadoras de servicios básicos, a la universidad, a entidades ligadas al quehacer agro productivo y a toda cuanta entidad sea necesario, que se sumen a esta iniciativa, para que entre todos se puedan formular, aprobar y ejecutar planes y proyectos que le resuelva los problemas a la gente, sean estos de salud, educación, infraestructura, de servicios básicos, de carácter productivo, de seguridad, deportivos, culturales y cualquier otro de interés de la población en general.

Una sola fuerza, significa entonces una sola voluntad, o si se quiere un haz de voluntades en torno a un solo objetivo: "Promover el Desarrollo Económico Local y Regional."

"En suma, una sola fuerza, significa que nuestras autoridades se han unido y comprometido de manera responsable, seria y generosa a trabajar de manera conjunta por el desarrollo de la región, basado en el liderazgo del Gobierno Municipal de la ciudad de Yacuiba".

II. NUEVOS PARADIGMAS DE GESTION MUNICIPAL.

Nuestro Gobierno Municipal, debe desarrollar la capacidad de diseñar, establecer y ejecutar políticas de gobierno, que se constituyan en normas estables y permanentes a lo largo de cualquier gestión futura, basado en principios éticos de honestidad y transparencia y principios económicos de oportunidad, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de las metas, de forma tal de establecer una nueva forma de hacer gobierno, con participación ciudadana, con coordinación interinstitucional, con una política de administración en materia de recursos humanos, basada en la meritocracia y con mecanismos efectivos de fiscalización y control de parte del órgano legislativo y de la ciudadanía en general.

III. PROGRAMAS DE TRABAJO

Bajo ese marco normativo, basado en principios, elaboramos la presente propuesta de trabajo, pensada y diseñada para el Gobierno Municipal de la Primera Sección de la Provincia del Gran Chaco, pero bien podría adaptarse para cualquier otro municipio de similares características al nuestro. Su formulación se basa en la ejecución de ocho programas fundamentales, que serán el principal sustento para desarrollar e integrar el chaco, con inclusión social, seguridad ciudadana, servicios básicos de calidad, generación de empleos, crecimiento económico e igualdad de oportunidades para todos.

1. YACUIBA TE QUIERO LIDER E INNOVADORA. -

Actualmente, nuestra región como unidad geopolítica, carece de un liderazgo que aglutine y represente el sentir, de toda la provincia, que marque un norte, que promueva el trabajo conjunto en tornos a objetivos comunes, que convoque y comprometa a todas las autoridades de la región, a sentarse a dialogar y asumir responsabilidades para construir entre todos un futuro mejor.

Ante esta realidad y en base a la presente propuesta, queremos hacer de Yacuiba, la ciudad líder de toda la Macro región del Chaco Boliviano, para que encare e inicie este proceso.

En virtud de ello, la estrategia política del Gobierno Municipal de Yacuiba, deberá estar orientada a la consecución de los siguientes objetivos:

- Definir y establecer políticas de concertación para impulsar el desarrollo integral, primero dentro del ámbito de los 3 municipios que conforman la Provincia del Gran Chaco, para luego ir avanzando en conjunto y de manera paulatina, hacia una política de integración, principalmente en materia de Desarrollo Agro productivo – y luego en otras áreas más complejas - con los 16 municipios que conforman la macro región del Chaco Boliviano.
- Definir y establecer canales de comunicación y coordinación permanente con los diferentes niveles del Gobierno Nacional, Departamental, Regional y Municipal.
- Desarrollar las potencialidades comerciales, productivas y de servicios con que cuenta nuestra ciudad fronteriza de Yacuiba.
- Impulsar la formación y las capacidades de nuestros recursos humanos de forma tal que estén a la altura de estos nuevos desafíos.

- Instaurar y mantener un óptimo nivel de comunicación y relacionamiento, entre el gobierno municipal y la sociedad civil, y de manera muy especial con las instituciones cívicas y con los sectores y organizaciones económico - productivas.
- Establecer una unidad especializada en el "manejo y control de conflictos" de forma tal de resolverlos oportunamente, preservando la institución, el orden social y la imagen del Ejecutivo Municipal.
- Generar el marco de condiciones legales e institucionales, que permita la inversión de capitales regionales, departamentales, nacionales e internacionales en nuestra región en general y en nuestra sección municipal en particular.

Alcanzar un alto nivel de calidad y eficiencia en la prestación de los servicios que por ley le competen al Gobierno de la Ciudad, implica disponer de una serie de condiciones básicas y necesarias, para cumplir con dicho fin. Entre las principales condiciones que se deben previamente estructurar podemos citar las siguientes:

- Contar con personal idóneo, plenamente capacitado, motivado y comprometido con el quehacer institucional del Municipio.
- Implementar un sistema de calificación basado en la Meritocracia, en el cual el personal se desempeñe en áreas de su estricta formación técnica o profesional.
- Contar con un Líder al frente del ejecutivo municipal con capacidad de escuchar, asesorarse, conocer, evaluar y decidir acertadamente en cada una de las áreas del quehacer municipal, de manera tal de liderar un cambio radical y profundo en los campos de su competencia.
- Contar con un órgano legislativo, conocedor de la importancia de su rol, dispuesto a cumplirlo a cabalidad y dispuesto acompañar el plan del trabajo del ejecutivo municipal.

YACUIBA debe conducir, el proceso de desarrollo económico y social a nivel regional, con liderazgo, con propuestas aglutinantes e innovadoras, con visiones compartidas y con presupuestos cada vez menos dependiente del erario nacional, de las regalías y del IDH.

2. YACUIBA QUE QUIERO PRODUCTIVA. -

"No podemos erradicar la desocupación, la subocupación, el trabajo infantil, la deserción escolar, la exclusión social, la delincuencia ni la inseguridad ciudadana, sino somos capaces de erradicar la Pobreza en toda la Región".

Por tanto, debemos orientar todo nuestro accionar municipal a la "GENERACION DE EMPLEO SOSTENIBLE" en un marco de igualdad de oportunidades, transparencia y eficiencia. Es decir, sin improvisaciones, sin favoritismo y sin corrupción.

Para el efecto, proponemos elaborar y ejecutar el programa ***"Yacuiba – Productiva"***, en base a los siguientes lineamientos generales de corto, mediano y largo plazo.

2.1. Lineamientos Generales del Programa "Yacuiba– Productiva"

2.1.1. Acciones de Corto Plazo.

- Debemos empezar por reorganizar la actual administración del Gobierno Municipal de Yacuiba, dado que el cambio debe emerger del propio seno de

la institución encargada de promover el desarrollo regional. (ver el anexo Capacitación).

- Identificar acciones de competencia privativas del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal y de competencia inter-gubernativa, de tal manera que lo que se propone en esta sección y en todo el cuerpo de nuestro trabajo, no tenga ningún inconveniente legal y administrativo, que pueda luego traducirse en procesos civiles y penales para los funcionarios que vayan a ejecutar esta propuesta.

  En ese marco, debemos ser muy cuidadosos en la identificación clara de las competencias de cada instancia y en la redacción detallada de cada acuerdo, que comprometa la sesión de ciertas competencias y recursos de una entidad en favor de la otra.

- Una vez conformada la nueva estructura de la administración del Gobierno Municipal, se debe capacitar a los funcionarios en aspectos relacionados a la administración y normativa pública, así como en principios de desarrollo productivo, desarrollo empresarial y desarrollo tecnológico en base a cadenas productivas, a modo de crear una masa crítica de profesionales que tengan una misma visión para el desarrollo del municipio y de la región.

- Luego debemos continuar con el diseño y desarrollo de mecanismos de formación y capacitación de la mano de obra local, por ser un instrumento de primera necesidad, a la hora de encarar proyectos productivos. (ver Anexo de capacitación)

- La autoridad ejecutiva del municipio, debe comprometerse públicamente y exteriorizar su voluntad de que los Procesos de Licitación, Calificación y Adjudicación de Obras, bienes y Servicios Municipales, son y serán absolutamente Transparentes. No se puede continuar premiando la ineficiencia, adjudicando obras y/o servicios a quienes presentan propuestas más onerosas y de dudosa calidad.

- Es imperativo, que la autoridad baje línea, a nivel interno y público, para garantizar que tanto la provisión de materiales como la adjudicación de obras y servicios, se otorgue a las propuestas más serias y eficientes en plazos, costos y calidad.

- En una primera etapa del programa, se deben sostener reuniones de trabajo con actores representativos de los sectores productivos más dinámicos de la economía local. Vale decir, con aquellos sectores que por el valor económico de lo que producen o, por la incidencia en la generación de empleo, representan los rubros más avanzados, en el ámbito agrícola, pecuario, forestal, comercial e industrial.

  El producto de dichas reuniones, debe servir para conocer las necesidades, debilidades, oportunidades y proyecciones de crecimiento de cada sector, así como para orientar la inversión del gobierno municipal hacia los más dinámicos, o con mayor potencialidad.

- Uno de los elementos que debe ser evaluado por el Gobierno Municipal para que sea considerado en esta etapa, es el relacionado a la participación de

grupos vulnerables, indígenas y pequeños productores, a fin de que sean incluidos en reuniones con la misma finalidad que el grupo de actores anteriores.

Este trabajo de identificación y evaluación debiera hacerse, en primera instancia por separado, dado que la realidad y la dinámica de cada uno de estos sectores o grupos es diametralmente distinta.

- Con base a los productos obtenidos en estas reuniones, se organizará un gran ampliado del sector productivo del municipio en el cual se aplique de manera participativa, inclusiva y legítima, una metodología de priorización de cadenas productivas (o cadenas de valor), de tal manera que aquellas que sean priorizadas por el colectivo presente, sean las que deban ser abordadas con planes de mediano y largo plazo por el Municipio, **de manera prioritaria, pero mucho mejor, si se logra el compromiso y la participación de la Sub-Gobernación, el SEDAC, el INIAF, el consejo de semillas y otras entidades que pueden aportar al desarrollo y al éxito de este programa.**
- Una vez que se obtiene el consenso de las cadenas priorizadas, se debe analizar el estado de situación y el contexto de cada una de ellas. En este caso, se debe recurrir a estudios existentes para validar y actualizar su información, re clasificar y mapear a sus actores productivos, analizar sus sistemas actuales de producción y/o industrialización, así como los mecanismos y canales de comercialización. Este paso puede significar la realización de levantamientos rápidos de información o la elaboración de diagnósticos a mayor profundidad.
- Como resultado de la tarea anterior, no solo se contará con documentos de diagnóstico de cadenas actualizados, sino también que se aprovechará para levantar demandas en los ámbitos de innovación tecnológica, capacitación, asistencia técnica, industrialización, inversión, comercialización, fortalecimiento organizacional, difusión y promoción, entre otras áreas temáticas.
- Una vez sistematizadas las demandas emanadas de la fase anterior, se procederá al diseño de programas de mediano y largo plazo para el desarrollo competitivo y sostenible de cada cadena productiva, dejando también diseñados, los términos de referencia de proyectos, los cuales orientarán la inversión del gobierno municipal en las siguientes gestiones.
- Conocidas las necesidades de orden urbano y rural, el municipio debe ser capaz de diseñarse un traje a medida, como el planteado en el párrafo anterior en base a programas y proyectos de mediano y largo plazo, que le permita desarrollar los sectores económico-productivos con mayor potencialidad.
- Bajo esta lógica, el municipio debe obligarse a cumplir al menos un 80 % de las metas de ejecución establecidas en los planes operativos anuales. Esta es una forma de contribuir al desarrollo productivo y sobre todo de disciplinar al municipio, para que se imponga niveles cada vez más altos de efectividad.

  Para el efecto, se deben implementar mecanismos de administración por resultados, con programas serios de fiscalización, evaluación y control.

- En un contexto en el cual la actividad económica de la ciudad se ve disminuida producto del descenso del comercio de "compras" desde la Argentina hacia nuestra ciudad, producto también de una franca disminución de la actividad petrolera en la región, de la conclusión de obras nacionales de impacto, de la disminución de la renta petrolera, de una baja en el precio de los productos agropecuarios y de otras causas derivadas de las anteriores, es de fundamental importancia, que los presupuestos municipales y los de la propia sub gobernación, se ejecuten a término con los mayores grados de efectividad en cuanto al cumplimientos de sus avances físicos y financieros correspondientes. Estos presupuestos inyectan circulante a la economía regional y permiten de alguna manera amortiguar el descenso del nivel de actividad económica local.

2.1.2. Acciones de Mediano y Largo Plazo del Programa "Yacuiba te quiero Productiva"

- Debemos empezar por señalar que nuestra región o sección municipal tiene una cualidad única, dado que se vincula territorialmente con dos países limítrofes. Argentina y Paraguay. Esta realidad, de por sí, se constituye en una ventaja comparativa que no ha sido eficazmente trabajada ni explotada, ni por los sucesivos gobiernos nacionales, departamentales, y mucho menos por los regionales o locales.

  Con esto queremos significar que no hemos sido capaces de generar complementariedades, buscar acercamientos comerciales, ni promover incentivos para la radicación de capitales.

  Consideramos que estos son temas que se deben abordar con profesionalismo y seriedad, dado que hacen a, la construcción de un futuro promisorio para la región.

- En ese marco, debemos estudiar y adaptar nuestra matriz productiva hacia determinados nichos de mercado, de Argentina y Paraguay.

  A priori, pensamos que la Argentina, puede ser muy receptiva en determinadas manufacturas textiles, por ejemplo. Paraguay puede ser un buen mercado para la exportación de minerales no ferrosos, además de ciertos productos nacionales del rubro de la construcción que bien podrían abrirse paso a la exportación, dada la ruta más o menos consolidada que ya se tiene y que nos vincula a través de Villamontes con este vecino país.

- Asimismo, cadenas productivas de alto rendimiento y óptimos niveles de competitividad, pueden ser aprovechadas para abastecer los mercados de estos países limítrofes, aprovechando campañas desestacionalizadas de producción o a contra estación (como la cosecha temprana de uva de mesa). Para ello, el fortalecer los vínculos con entidades del estado como el SENASAG, ADUANA Nacional e INIAF, será imprescindible.

- Necesitamos que la actividad privada crezca, pero no al amparo, ni bajo el paraguas del Sector Público, pero si motivada e impulsada por este, cosa que es muy distinto. En ese marco, debemos fortalecer a la cámara de comercio regional, buscar asesoramiento en la cámara de despachantes de aduana, iniciar vínculos con la cámara de industria y comercio de Santa Cruz,

con la Cámara Agropecuaria del Oriente, etc. Es decir, busquemos apoyo para crear institucionalidad, al paso que generemos vínculos de complementariedad.

- Lo que se quiere es que la política pública, se oriente a facilitar el desarrollo de la iniciativa privada, que genere el marco de condiciones para que surjan las inversiones y las oportunidades de negocio.
- Para el efecto "El sector Publico" debe trabajar – inteligente e intensamente – en crear ese marco ideal de condiciones que permita que la iniciativa y el capital privado de riesgo, se radique en la zona, prospere y se reproduzca.
- La política pública debe estar orientada, a generar un clima receptivo a la inversión privada, facilitando su radicación en el agro, o la agroindustria, en negocios urbanos, en el desarrollo de proveedores de insumos, logística y servicios de información, capacitación y asistencia técnica, en parques industriales o en cualquier otra actividad rentable que amerite capitales de inversión. Para el efecto desde el Gobierno de la Ciudad, se tiene que promover una política de Incentivos tributarios, de oferta y prestación de servicios básicos de calidad a bajo costo, de infraestructura vial y de comunicación también de óptima calidad, además de asumir el compromiso de acompañar todo el proceso de inversión y de creación de fuentes de trabajo estables.
- Como esto no surge de la noche a la mañana, se debe formular y desarrollar un Plan de Formación y Capacitación a las pequeñas y medianas empresas – Pymes –de forma tal de prepararlas para su inserción a estos nuevos escenarios de trabajo y producción.
- Pensar en el parque industrial – liviano – es tarea urgente. No podemos permitir que se sigan instalando en la ciudad, todo tipo de actividades artesanales, e industriales, o semis industriales en el espacio que mejor les parezca. Es menester, **concentrar** este tipo de actividades, **ordenar** su crecimiento, **normar** su funcionamiento, **viabilizar su asentamiento y promover su desarrollo** en espacios idóneos.
- Cuando pensamos y hablamos de una ***"Yacuiba Productiva"***, estamos pensando y hablando de la Yacuiba, Urbano – Rural, es decir de la Yacuiba Turística, de la Yacuiba Comercial de la Yacuiba Petrolera, de la Yacuiba industrial y de la Yacuiba agroindustrial.

  Cada uno de estos sectores tiene condiciones para ser desarrollados, bajo el mismo enfoque de "Cadenas de Valor". Solo nos falta un norte, una política clara y efectiva y un líder, un líder visionario sin compromisos más que con su pueblo y su conciencia. Necesitamos ***"Políticas"*** no "Políticos", necesitamos ***Líderes,*** no demagogos, ni iluminados que solo se alimenten de su vanidad y de las lisonjas de sus acólitos.

2.2. Cadenas Agro productivas

- Yacuiba tiene potencialidades para ser diametralmente distinta, sin embargo no podemos soñar en una Yacuiba, altamente productiva, si primero no se

cuenta con un estudio geofísico y una zonificación agroecológica de la aptitud del uso de suelos, a partir del cual se diseñe un ***Plan Integral de Uso y Manejo de Suelos y un Plan Maestro del Agua,*** que permitan la clasificación del potencial productivo, se estratifique la escala y la aptitud agrícola, pecuaria, forestal e industrial, y que norme el uso y aprovechamiento de ambos recursos naturales, preservando su calidad y evitando y/o controlando su degradación, para que su uso, se oriente hacia cultivos técnica y económicamente más apropiados.

- Este objetivo no podrá ser logrado, sino se diseñan políticas sectoriales que respondan a las necesidades y expectativas de todos los actores productivos. Bajo esa premisa, podemos y debemos desarrollar de manera seria y responsable, el sector Agropecuario Regional, basado en la Identificación y Desarrollo de cadenas productivas con mayor tradición y/o con mayor potencialidad, aplicando la secuencia de eventos de priorización, diagnóstico y levantamiento de demandas de manera participativa e inclusiva, tal como se describió en el capítulo 1. A de este documento.
- No se trata de hacer de todo en todo, pues de esa manera no nos especializaremos en nada. Lo que debemos hacer es Priorizar. Ello significa priorizar los rubros, priorizar las actividades, priorizar la ayuda y priorizar la inversión pública a favor del desarrollo y potenciamiento productivo del municipio de Yacuiba y de la región.
- La priorización de las cadenas productivas se la tiene que hacer en base a criterios de su **potencial competitivo,** (atractividad de mercados) analizando y contemplando las **condiciones agroecológicas**, la tecnología utilizada, las capacidades de **inversión**, analizando las condiciones de **oportunidad** y facilidades de **acceso** al mercado, que tienen y/o podrían tener nuestros productos.
- La priorización de cadenas agro productivas, también debe contemplar aspectos de sostenibilidad en diferentes dimensiones de tipo transversal. Por ejemplo:

  En lo social. - A quiénes se dirigen las acciones y cuántos actores involucrados se tienen en esta cadena.

  En lo ambiental. - Cuáles son los niveles de contaminación o de degradación de nuestros recursos naturales. Como es el uso de pesticidas. ¿Es posible plantear medidas de mitigación, desde la regulación municipal?

  Género. - Cuál es el rol de los varones y de las mujeres, dentro de las actividades de cada uno de los eslabones de la cadena. ¿Quién toma las decisiones sobre qué?

  Otros, aspectos no menos importantes que se deben considerar son la inclusión de pueblos indígenas, dignificación del trabajo, remuneración, y lógicamente los aspectos económicos como su potencial productivo, valor de ventas, generación de ingresos y empleo, entre otros.
- A manera de ejemplo, en el municipio de Yacuiba se pueden mencionar algunas cadenas agro productivas que reflejan gran potencialidad y que

podrían ser atendidas, como producto del proceso participativo de priorización; éstas son: **Maíz forrajero y Bovinos**, por ser complementarias y sobre todo "tradicionales" en todo el Chaco Boliviano; **Maní**, por su calidad, experiencia y proyección; **Uva de mesa**, por su potencialidad, rentabilidad y resultados; **Apicultura**, por su calidad, inclusión y diversidad en productos y subproductos; **Semilla de Soya**, por sus resultados probadamente satisfactorios.

Respecto del cultivo de la soya, es menester, puntualizar lo siguiente:

- ✓ Si las condiciones ambientales son favorables, o si, a través de un programa de asistencia conseguimos "garantizar" la dotación un mínimo necesario de recurso agua, con seguridad que la actividad semillera se constituirá por su rentabilidad, en la mejor opción que tienen los agricultores de la región.
- ✓ Bajo condiciones relativamente optimas de precipitación, la semilla de soja que se produce en nuestra región, es de superior calidad que la semilla que se produce en el oriente, por lo tanto – como indica don Nelson Casón director del centro regional de semillas - debemos aprovechar esta ventaja competitiva, dotándoles de fuentes de agua segura a los productores y de esa manera ampliar los niveles de producción, productividad e ingresos.
- ✓ Para consolidar estas aspiraciones, debemos encarar, un programa específico de desarrollo agropecuario basado en el recurso agua y en un enfoque de cadenas productivas, con los siguientes componentes:

a) Fortalecimiento Institucional.

No podemos pensar en volúmenes apreciables de producción, en uniformidad de la calidad, en rendimientos de escala, en cumplimiento de metas y otros, si no capacitamos y fortalecemos a la unidad productiva, en su visión, en su organización, en su administración, e incluso en la socialización de sus fines y objetivos.

En este sentido, los planes que se diseñen, deben contener un mapeo detallado de las necesidades de los actores involucrados, tanto a nivel de las unidades productivas familiares, como de organizaciones (sindicatos, federaciones, asociaciones, cooperativas, organizaciones indígenas y otras), y de pequeños, medianos y grandes empresarios productivos, además de las empresas prestadoras de servicios al sector.

Las organizaciones productivas, no pueden ser cerradas, necesitan crecer, deben crecer. ¿Cómo hacerlo? ese es el gran desafío, pero sin duda, alguien debe acompañarlos, guiarlos y mostrarles el camino. Ese alguien es su Gobierno Municipal acompañado de la sub gobernación, la Universidad y otras instituciones que tienen que ver con esta problemática.

b) Transferencia de Tecnología.

Si bien lo primero es conocer los resultados del proceso de priorización y selección de las cadenas, desde el Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba se debe fomentar e impulsar el surgimiento o fortalecimiento de empresas de prestación de servicios a la agricultura, con las que se puedan atender los procesos de producción, servicios de maquinaria agrícola, tratamientos sanitarios, fertilización, perforación de pozos, construcción de atajados, sistemas de instalación de riego presurizado, servicios de cosecha-pos cosecha, centros de acopio, selección, clasificación y beneficiado de semilla, entre otros.

Es fundamental tener diferentes actores operando en el sector, con capacidad de difundir el conocimiento necesario que nos ayude a definir no solo que producir, sino también como producir, es decir adoptando un paquete de tecnologías apropiadas, probadas y amigables con el medio ambiente, aprovechando los recursos hídricos disponibles, aplicando técnicas de cosecha de agua, optimizando costos, rendimientos y precios, diversificando mercados, agregando valor al producto etc. etc.

La transferencia de tecnología, no es otra cosa que la transmisión de conocimiento técnico especializado, del profesional al productor, para que este mejore de manera real y efectiva, su producción, su productividad, sus rendimientos, abata costos, mejore la calidad de sus productos, preserve su medio ambiente, venda más y a mejor precio, agregue valor, diversifique su producción, aprenda técnicas de conservación, de negociación, en suma, mejore sus ingresos y mejore también su calidad de vida.

Para aplicar este componente, debemos previamente tener definidos, identificados y priorizados, que productos, sectores o cadenas, queremos desarrollar. ¿Quiénes serán nuestros equipos con la formación, capacidad y experiencia necesaria para promover y guiar este proceso?, ¿Cuáles serán los mecanismos de evaluación y control que nos permitan medir los grados de adopción de la tecnología?, ¿cómo se financiara la inversión necesaria para viabilizar la adopción de las nuevas tecnologías?, etc. etc.

Estas actividades deberán ser complementadas con la generación de un servicio de información e investigación de mercados, el permanente monitoreo de costos de producción, realización de ruedas de negocios locales, regionales, nacionales e internacionales y misiones comerciales para acciones de apertura y ampliación de mercados.

c) Inversión en Infraestructura

Debemos pensar en planes maestros de inversión y de mejoramiento de la infraestructura básica necesaria para viabilizar y optimizar la producción, su transporte y su comercialización. En ese marco, se

debe intervenir en un programa de mejoramiento y mantenimiento de vías según su orden e importancia. Ampliar el servicio de electrificación rural, mejorar los servicios de comunicación, identificar y ejecutar todos los proyectos de riego y micro riego que sean posibles y establecer los mecanismos de organización comunitaria, para preservar y mantener estas y otras inversiones.

Para el desarrollo de las cadenas agro productivas seleccionadas, se deberá hacer un inventario de la infraestructura existente, como ser centros de acopio, centros de procesamiento y beneficiado, centros de empaque y de logística (sistemas de cadena de frío), mataderos privados o municipales, plantas de procesamiento de alimentos, etc., a fin de analizar la pertinencia de realizar inversiones que potencien sus capacidades, renueven sus instalaciones con nuevas tecnologías, o simplemente descartar por su obsolescencia las instalaciones existentes y planear la realización de nuevas inversiones.

d) Financiamiento

Debemos empezar señalando, que en nuestra región existen entidades financieras no bancarias, como el Fondo Rotatorio Regional, que otorga créditos a tasas concesionales, para proyectos productivos rurales principalmente.

El crédito oportuno a tasas blandas, viabiliza la inversión, mejora el retorno, y permite la realización de proyectos que en otro contexto no hubiere sido posible ejecutar.

A pesar de estas condiciones de accesibilidad, las colocaciones, son substancialmente inferiores a la disponibilidad de recursos financieros para este tipo de proyectos.

Esta situación, nos está diciendo que no existen iniciativas ni proyectos rentables suficientes como para canalizar toda la masa monetaria que se tiene presupuestada y disponible para este fin.

También nos está diciendo, que no existe una institución –pública ni privada – capaz de orientar, capacitar y ordenar la demanda de crédito hacia sectores o actividades rentables, y que no existe una política de priorización de la inversión, por ejemplo, hacia la solución del problema "Agua" con el debido asesoramiento técnico-profesional sobre esta materia.

"La aplicación de un programa de apoyo al sector rural, como el aquí expresado, hará viable y rentable la toma de créditos para la adquisición de bienes de capital, consolidar la adopción de nuevas tecnologías, y resolver los problemas estructurales que mejoraran la producción y la productividad del campo".

e) Inversión en tecnología y mecanización.

- Se debe promover el uso de implementos que permitan una mayor penetración de humedad al suelo, al mismo tiempo que se

deben dejar de lado aquellos otros equipos que solo consiguen incrementar su compactación, y/o generan procesos de degradación y desertificación, que ya se observa en algunos lugares de nuestro chaco.

- La inversión que realizan las entidades públicas y privadas en equipamiento y mecanización del agro, deben orientarse hacia la "Siembra Directa" porque esta, es una tecnología amigable con el medio ambiente, que asegura un mayor éxito, que la agricultura convencional de arado y rastra, los cuales además de provocar daños de erosión al suelo, favorece la evaporación de las aguas contenidas en el mismo, elevando su temperatura, restándole humedad y por ende, el sustento vital a los nuevos cultivos.
- Se debe brindar orientación profesional especializada, para el uso o adecuación de tecnologías apropiadas al medio ambiente, al cultivo y a los resultados esperados. De igual manera, la mecanización debe ser la idónea para cada actividad. ¿Como se selecciona y como se aplica? es tarea del equipo técnico dentro del proceso de ejecución del programa.

Sin embargo, los agricultores a la hora de adoptar ciertas "Tecnologías Transferidas" se ven por razones económicas imposibilitados de adquirir las herramientas, equipos, insumos, maquinaria, infraestructura y otros que se necesitan para mejorar su producción.

Sortear esta limitante, es fundamental para garantizar el éxito del proceso de transferencia de tecnologías.

Como el Desarrollo Agro-productivo es tarea no solo de los Gobiernos Municipales, sino también del Departamental y Nacional, nos preguntamos: ¿porque no reestructurar el Programa Solidario "Prosol"?, que ha dado sobradas muestras de burocracia, ineficacia e ineficiencia, que carece de mecanismos de evaluación de impacto y de seguimiento, que más parece un programa político que de apoyo al sector productivo y que por sobre todas las cosas le cuesta a la región una gran cantidad de recursos sin que se haya podido percibir hasta la fecha, resultados positivos algunos en materia de reducción de la pobreza ni en incrementos de la producción ni de la productividad.

Ante ese estado de situación, "sugerimos" que, en una acción institucional concertada, todos estos recursos se re direccionen hacia el componente de Transferencias de Tecnologías Aplicadas y, hacia el subcomponente "Inversión" para garantizar la adopción de dichas tecnologías y de manera preferente, hacia la solución del tema "Agua" por ser este recurso vital para cualquier proceso de producción o de transformación.

f) **Apertura y consolidación de mercados.**

Alguien debe apoyar a la organización productiva en su proceso de apertura y consolidación de mercados. Como y cuanto vender, A quien vender, cuando vender, son decisiones que se tienen que evaluar a la hora de comercializar si lo que se pretende es maximizar el ingreso y las utilidades de los productores primarios y del resto de los actores que intervienen en la cadena.

El proceso de apertura y consolidación de mercados se logra a través de, productos de calidad, con buenos precios, bajo una política de promoción efectiva y con una marca que lo caracterice. En ese entendido, se deberá dar mucho énfasis a la definición y desarrollo de productos que se identifiquen con nuestra región, bajo un eslogan que nos caracterice como, por ejemplo: **"Hecho en el Chaco Boliviano".**

En este eslabón de la cadena, lo que se quiere es contar con una instancia de promoción y difusión que permita el posicionamiento de la marca regional, así como alianzas estratégicas con entidades como el SENASAG, INIAF y la ADUANA NACIONAL, que viabilicen los trámites burocráticos para facilitar el ingreso de nuestros productos, principalmente a los mercados de los países vecinos.

g) **Recurso Agua**

"Independientemente del cambio climático que afecta a todo el planeta, debemos empezar por reconocer que el chaco es seco por naturaleza, y solo con la intervención de la mano del hombre, podemos morigerar esta situación."

El principal problema para desarrollar el sector productivo agropecuario en la provincia y en nuestra sección municipal, es el tema Agua. La falta de fuentes estables de agua, de presas, de sistema de producción y distribución eficiente, la carencia de una cultura que nos permita aprovechar el agua de lluvia (cosecha de agua), los elevados costos de inversión que significa la perforación de pozos profundos o semis profundos, el desconocimiento de tecnologías apropiadas al medio, la falta de un programa que facilite el acceso al agua, en condiciones favorables, son solo algunas de las limitantes que frenan el desarrollo agro productivo en la región, y que genera una permanente aleatoriedad en cuanto a la producción, a los rendimientos y al nivel de actividad de este sector, como resultado de su casi plena dependencia de los niveles de precipitación pluvial.

Algunos tips, con relación a esta problemática.

- De una gestión a otra, se observa un comportamiento errático del nivel de precipitación pluvial. Este solo hecho, genera en el productor un estado de incertidumbre, el cual es un mal consejero a la hora de tomar decisiones de inversión.

- Las condiciones ambientales de nuestra provincia, caracterizada por altas temperaturas, y baja humedad relativa ambiente, condicionan el uso de sistemas tradicionales de riego (como, por ejemplo, inundación o aspersión), por lo que se deben explorar otras alternativas tecnológicamente más eficientes o más acorde a nuestro medio ambiente.
- Los sistemas de riego por goteo para pequeñas extensiones y riego por goteo enterrado para superficies cultivadas más grandes, ya se han implementado en nuestra provincia, pero ameritan ser estudiados y validados, para recomendar técnicamente su uso de un modo más generalizado.

Observemos el siguiente cuadro de producción regional:

GESTION	TN PRODUCIDAS
2010	11230
2011	12280
2012	7218
2013	3260
2014	12031
2015	

(Semilla de Soja aprox. 95 % Maíz-Trigo y otros 5%)

Del análisis de los datos precedentes, se puede inferir, que cuando tenemos un buen año de lluvia, caso 2010,2011 y 2014, los rendimientos y la producción mejoran substancialmente, mientras que cuando se tienen bajos niveles de precipitación, los resultados decrecen también significativamente, lo cual nos da una idea clara, del grado de dependencia del sector con respecto a la variable "agua".

En la colonia menonita "La Florida", se tienen algunas experiencias exitosas en torno al manejo técnico de esta problemática. En esta colonia, se han perforado pozos, cuyo costo rondan los 20.000 $us, con una profundidad del orden de los 200 metros, y cuya explotación se la hace a través de motores a combustión de un tractor agrícola cualquiera. La distribución y uso del agua obtenida, se efectúa a través del sistema de "Riego por Goteo Enterrado, el cual estaría dando buenos resultados experimentales, presumiéndose un uso óptimo para cultivos intensivos

Además de la seguridad, de los rendimientos y de la utilidad que genera una inversión de esta naturaleza, existen otros beneficios colaterales derivados de la propia tecnología. Nos estamos refiriendo al hecho de que el uso de este sistema de "Riego por Goteo Enterrado" obliga al productor agropecuario a hacer uso de la técnica de cultivo que se la conoce como de Siembra Directa, la cual es altamente beneficiosa para el suelo, y para todo el ecosistema.

El hecho que nuestra llanura chaqueña sea seca, no nos impide que sea productiva. Veamos lo que ha sucedido en Israel, o mucho más cerca en Chile,

donde los desiertos se han vuelto altamente productivos. ¿El secreto?, "El Agua, la provisión continua y permanente de agua, asociado a paquetes tecnológicos acordes al cultivo, al suelo y al medio ambiente.

El Chaco puede y debe seguir estos ejemplos.

Para el efecto nos hace falta voluntad y decisión política, para que todos los operadores institucionales que tienen que ver con esta temática, aúnen esfuerzos, financien y ejecuten un Programa de desarrollo del recurso agua, o un Plan Maestro del Agua, o como se lo quiera llamar, pero que resuelva esta problemática en su integridad, para que los productores agropecuarios, puedan contar con este recurso en la cantidad y calidad necesaria.

Necesitamos un programa que forme y prepare a los beneficiarios para que se haga un uso óptimo y sostenible de este recurso, un programa que a partir del mismo y con la asistencia del servicio de "Transferencia de Tecnologías Aplicadas" permita obtener como mínimo dos cosechas al año, y rotar hacia cultivos más diversos y rentables.

CONCLUSION. - ***"Partiendo de un estudio integral de todas las posibles fuentes de agua, debemos pensar en diseñar, un plan maestro de inversión, que nos permita acceder, a todas las formas posibles de explotación, almacenamiento, distribución y uso óptimo de este recurso. Bajo ese marco, todos los esfuerzos públicos y privados incluido las líneas de crédito para el sector, deben destinarse a mejorar el acceso al agua y al uso de tecnologías apropiadas que le brinden condiciones de sostenibilidad al sistema productivo regional asegurándoles un mayor nivel de producción agrícola y pecuaria".***

2.3. Campo Ferial

- La construcción del campo ferial por parte de la Gobernación Regional, es una feliz iniciativa sobre todo cuando se tiene ¡Qué exponer!, cuando se tiene que mostrar, cuando se han hecho las inversiones y las mejoras en genética, en variedad, en rendimientos, en producción y productividad, cuando se ha empezado a incorporar valor agregado a nuestra producción, cuando tenemos una – aunque sea – incipiente agro industria., etc.

  Lamentablemente, esa no es nuestra realidad. Pero el campo ferial **"ya está"**, como está el Estadio, como está el Anfiteatro Evo Morales, como está el rodeo del palmar, que se lo utiliza una sola vez al año, y como está también el Coliseo Cerrado Municipal.

  Bajo esta realidad, la pregunta pertinente no es: ***Hacer o no hacer estas obras***. La pregunta pertinente ahora es: ***Cómo las justificamos, o mejor: Cómo las Mantenemos*** y la única respuesta lógica posible, es **"Dándoles Uso, Continuo y Permanente"**, en otras palabras, maximizando su uso, a través de una programación que concite la atención y la participación de la gente, en eventos atractivos que justifiquen semejante inversión.

  Obviamente que el mantenimiento de cada una de estas costosas obras – como el Estadio, por ejemplo - va a necesitar de una empresa especializada,

y la única forma de solventar esos costos es generando buenos ingresos a través de la optimización de su uso.

A manera de conclusión sobre este tema, nos vemos en la obligación de señalar que, a muy corto plazo, vamos a requerir de muy buenos administradores, que tengan la capacidad de programar y desarrollar un calendario anualizado de actividades, que generen los ingresos suficientes para solventar y mantener cada uno de estos costosos complejos.

Lo más importante para que una inversión de esta naturaleza brinde los resultados esperados a la población y a los diferentes sectores productivos y comerciales del municipio y de la región, es contar con una **buena gestión del predio**.

Una buena gestión predial, significa un proceso administrativo eficiente, que arranca con una buena Planificación, una efectiva ejecución y mecanismos óptimos de control y evaluación.

Lo que queremos significar, es que el Campo Ferial, no se resume a la obra física, ni a su diseño arquitectónico; sino, fundamentalmente a su uso, en ese marco debemos empezar a definir desde ahora, como se lo va a administrar.

Se debe saber y conocer, con que fines se lo está construyendo, a quiénes se va a beneficiar con esta inversión, - puesto que espero que no sirva solo para el negocio de la contratación de artistas - cuáles son los resultados esperados, y de qué manera esta inversión se constituirá en un factor impulsor importante del desarrollo regional.

Bajo esta lógica y sobre todo con el propósito de que este complejo cumpla su rol como promotor del desarrollo agropecuario e industrial de la región, nos permitimos recomendar que su administración no sea netamente pública (es decir de la subgobernación y/o municipal), sino también que se incorpore dentro de su Comité Administrativo, al sector privado productivo, industrial, (micro) empresarial y de otros gremios.

Visto desde esa perspectiva, el campo ferial puede constituirse en la ventana comercial más importante del extremo sur del país, para promover el desarrollo y posicionamiento de productos resultantes de las cadenas a ser desarrolladas, además de mostrar la industria nacional y promoverla.

La ubicación estratégica de Yacuiba, facilitara la presencia y participación de expositores paraguayos, argentinos y quizá también de otros países, pero insistimos, la administración del campo es clave, para determinar el éxito o fracaso de esta inversión.

A manera de conclusión: "***Es recomendable analizar las experiencias de la EXPOCRUZ, la FEICOBOL y la EXPOSUR, antes de tomar ciertas definiciones respecto de su administración. Como ya dijimos, el éxito de esta inversión, depende de la dinámica de su administración.***

2.4. <u>Parque Industrial</u>.

Este proyecto es un anhelo de larga data de muchas autoridades pasadas y presentes.

Como ya dijimos, una Yacuiba Productiva, requiere de las condiciones necesarias y suficientes para su desarrollo. En ese marco debemos transitar los pasos previos, para no caer – una vez más – en costosas inversiones de bajo rendimiento, que terminan siendo una pesada carga para el erario público, sea este nacional o regional.

A la luz de estos antecedentes, concluimos categóricamente que el Parque Industrial, de Yacuiba, debe ser privado: Ejecutado por privados y administrado por privados.

Si el parque Industrial de Yacuiba debe ser privado, que rol le cabe al municipio o a la sub gobernación?

El rol de estas debe ser de promotoras, gestoras y facilitadoras. Vamos por partes:

En primer lugar, el Gobierno de la ciudad es el administrador llamado por ley, para regular y normar el desarrollo urbano y rural de su jurisdicción. En ese marco, es quien debe definir técnicamente cual es el mejor espacio disponible para eventualmente emplazar el parque industrial.

Por supuesto que ubicar un futuro complejo de esta naturaleza, no se lo puede ni se lo debe hacer al azar. Lo técnicamente recomendable, es hacer un estudio de localización que determine su mejor ubicación.

Para tener una idea del alcance de esta tarea, baste mencionar las siguientes variables que se deben tomar en cuenta a la hora de decidir de manera técnica, su emplazamiento.

A. Proximidad a los medios de transporte

Se deben considerar variables favorables como su proximidad a medios de transporte: aeropuerto, vías del ferrocarril, rutas de interconexión, etc.

B. Proximidad a los servicios básicos

Es impensable pretender instalar un parque industrial, allí donde no exista la posibilidad de contar con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica trifásica estable, gas natural industrial, comunicación de punta, servicios de alcantarillado sanitario, servicio de tratamiento y evacuación de aguas residuales, y otros, que son vitales para su instalación y funcionamiento.

C. Mancha Urbana

Lo suficientemente retirado de lo que hoy constituye la marcha urbana y su proyección en un horizonte no menor de 20 o 30 años más, de manera tal que lo que hoy se quiere erradicar de los barrios de la ciudad, como ser: contaminación, ruido, congestión y otros, no se lo tenga todo junto y concentrado en el medio de la ciudad, de aquí a unos cuantos años.

D. Impacto Ambiental

Otro aspecto no menos importante a considerar, es el impacto ambiental del proyecto. Se debe evaluar qué grado de contaminación ambiental podría generar el proceso de transformación o industrialización de nuestras

materias primas, y cuál será su tratamiento o la normativa que regirá al respecto. El inversor debe saber y conocer de manera antelada esta situación.

En ese marco, uno también debe preguntarse, Como será el tratamiento de las aguas servidas o residuales. ¿Adónde se evacuarán, Hay o habrá población circundante? ¿Qué impacto tendrán sobre dicha población?

¿La zona en consideración es anegable? o permite un rápido drenaje. En fin, son muchos los aspectos técnicos y económicos a evaluar y considerar antes de tomar una decisión acertada respecto de su ubicación.

E. Topografía, Inclinación, Accesibilidad y Proximidad a las vías troncales

Son solo otras de las importantes variables que se deben considerar y analizar a la hora de definir el lugar ideal para el emplazamiento de un proyecto de esta naturaleza.

Definida técnica y profesionalmente su ubicación por parte del gobierno de la ciudad, pensamos que el municipio conjuntamente con la Sub gobernación, se deberían hacer cargo de las tratativas y de los compromisos para la adquisición del terreno, en una superficie lo suficiente generosa, como para garantizar su instalación, expansión y crecimiento.

Sorteada esta etapa, se deberá elaborar un ante proyecto de ingeniería, al mismo tiempo que desde el gobierno de la ciudad, se deberá trabajar en la formulación de una política de incentivos fiscales que concite el interés de los empresarios locales, nacionales e internacionales con capacidad de invertir capitales y tecnología en dicho parque.

Subrayo, la frase "Política de Incentivos Fiscales", porque estos son, para los empresarios, un factor muy importante para orientar la inversión de capitales de riesgo.

En ese sentido, en el anexo referido al tema de la Energía Eléctrica, formulamos una propuesta para abaratar los costos de este servicio a los inversores del parque industrial.

Somos conscientes de que este incentivo es insuficiente. Se requiere por ejemplo que nuestras autoridades regionales, y sobre todo locales, sean capaces de venderle esta idea de proyecto al gobierno, para que, a partir de su aprobación, se tenga bien definida y aprobada toda una batería de incentivos comerciales, financieros y sobre todo fiscales, que motiven la inversión de dichos capitales en nuestra región.

Estoy pensando por ejemplo en la liberalización de todos los gravámenes impositivos, como el IVA, IT, y GAC para la importación de bienes de capital que se vayan a radicar en el parque industrial de Yacuiba, los cuales, por reglamento, debieran permanecer en el parque por un periodo no menor a 10 años. (Esto, con el fin de evitar que luego se muden a otros centros de producción del interior del país, o del exterior)

Estoy pensando también, en que, desde el gobierno, se emane la norma jurídica correspondiente, que permita la inversión y adquisición de propiedades dentro de los 50 km de la frontera, por parte de empresarios extranjeros.

Estoy pensando, en que nuestras autoridades, negocien con el gobierno, para que, dentro de las medidas de incentivos fiscales y económicos para todos los inversores del parque, se prevea también algunos otros incentivos relativos a la Exportación.

"La única forma para que este proyecto genere los resultados esperados, es dándole condiciones de competitividad: En precio, calidad, volumen y facilidades para acceder a mercados externos".

Con estos instrumentos, se debieran contratar consultores especializados con capacidad de mercadear el proyecto tanto al interior como exterior del país, principalmente en plazas como las de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz en Bolivia, Salta, Jujuy y Tucumán en la República Argentina, además de Asunción en Paraguay.

En función de la evaluación de estos resultados, se podría pensar en pasar a la fase siguiente, es decir a la compra del terreno y al diseño final del proyecto, en el cual los inversores serían privados y la administración mixta o tercerizada.

La recuperación de la inversión regional seria a mediano plazo, a través de la venta – sin fines de lucro - de las parcelas de terrenos del proyecto, de forma tal de incentivar su adquisición y su construcción.

En los años 80 y 90, en la época de las corporaciones de desarrollo, se hablaba mucho de sembrar las regalías. Hoy nos llenamos la boca a nivel departamental diciendo que estamos haciendo "Desarrollo" y lo cierto es que estamos igual que antes, con un poco más de cemento en las calles y en los edificios públicos, pero nada más que eso.

"Si Yacuiba quiere, puede hacer la diferencia. Deberá empezar por hacer las cosas en serio, con visión de sostenibilidad a largo plazo".

2.5. "Jóvenes Emprendedores"

- Como ya se dijo, necesitamos crear una cultura que se posesione, sobre todo, dentro del grupo etario más joven de nuestra población económicamente activa.

  Esta cultura, debe estar orientada a crear una conciencia colectiva dentro del grupo meta, para que se constituyan en jóvenes emprendedores bajo la modalidad de cuenta propistas.

  Si les damos los medios, la cultura y las oportunidades necesarias, estaremos formando empresarios, visionarios que apuesten e inviertan en proyectos de su interés.

  La Yacuiba, Productiva que queremos, necesita gente, dispuesta a estudiar, a capacitarse, a invertir, a trabajar, a arriesgarse en pos de la consecución de sus sueños.

- La Yacuiba Productiva y Empresarial, comenzara a gestarse, cuando seamos capaces de formar "Jóvenes Emprendedores" plenamente convencidos de sus capacidades, que confíen en su región y en el país, con visión innovadora, y deseosos de enfrentar al mundo sin otra arma más que su voluntad y su conocimiento.

- Debemos iniciar y transitar por este derrotero, despertando la curiosidad e impartiendo los conocimientos básicos desde los colegios para iniciarlos en la "Cultura Empresarial" basada en el desarrollo de la iniciativa propia, como mecanismo idóneo para hacer realidad sus sueños.
- Los programas de formación en Gestión empresarial y en agro negocios, podría fomentarse desde dos instancias: **la primera**, a nivel de alumnos de secundaria, donde se podría gestionar la obtención de un diploma académico de nivel técnico medio, y **la segunda**, a nivel de diplomado en alguna repartición de la Universidad Juan Misael Saracho o en cualquier otra universidad privada que opere en Yacuiba.
- Bajo este esquema, se podrían diseñar módulos de capacitación en planificación estratégica de agro negocios, principios de administración, determinación de costos, contabilidad, elaboración de modelos y planes de negocio, etc., donde los trabajos finales sean "monografías basadas en planes de negocio productivos, empresariales e industriales reales, aplicable a nuestra región, los mismos que podrían contar con un incentivo financiero (competitivo), otorgado por el GAMY y/o la Sub-Gobernación, para los trabajos más destacados.

A manera de conclusión sobre este punto, podemos indicar que:

"Fomentar una Cultura Emprendedora, basada en el estudio, en el trabajo, en el desarrollo de iniciativas innovadoras y en principios y valores éticos; es lo que más necesitamos para sentar las bases de un desarrollo económico sostenible".

2.6. "Pueblos Originarios Productivos"

Dijimos que lo que queremos es un municipio productivo. En ese entendido, nadie debe quedar afuera de la oportunidad de crecer, de insertarse al mercado laboral y de desarrollar sus capacidades y potencialidades. Bajo esa lógica, los pueblos originarios de nuestra sección municipal, tampoco deben estar exentos de este movimiento.

Muy al contrario, deben estar considerados y comprometidos en proyectos productivos de acuerdo a su saber y experiencia.

El Gobierno de la ciudad, debe estudiar e interpretar cuáles son sus capacidades, para coadyuvarlos en lo que mejor saben hacer y para potenciar sus habilidades, sus rendimientos y sus ingresos.

El análisis de la participación de los pueblos indígena-originarios amerita un tratamiento especial, concordante con los múltiples procesos normativos emanados en la última década por el actual gobierno, a favor de estos grupos vulnerables.

En ese marco, se debe explorar y gestionar la concurrencia de fondos con otras reparticiones del estado, con capacidad para financiar proyectos de esta naturaleza.

Los representantes de las comunidades indígenas no deben quedar exentos de participar en los procesos de priorización de cadenas; es muy posible que, para

ellos, la escala en la que se involucren, sea simplemente una escala de subsistencia. A pesar de ello, se deberían priorizar algunas cadenas por razones de seguridad alimentaria. Este solo hecho, justifica la participación de estos grupos, los cuales pueden constituirse en los principales articuladores y gestores de procesos empresariales e industriales, constituyéndose en la mano de obra especializada que requieren ciertos procesos a ser impulsados desde el programa "Yacuiba Productiva ".

2.7. Promoción y Difusión

- Por último, no podemos cerrar nuestra reflexión sobre este importante tema, sin antes considerar una última tarea. El municipio, la sub gobernación y otros - deben diseñar y ejecutar una estrategia publicitaria que posicione el concepto de **Yacuiba Productiva**, como una marca registrada de nuestra Región. En ese marco, el equipo de coordinación, debe fijarse un norte, y agendarse actividades como:

  1. Contactos con los campos feriales nacionales y de países vecinos;
  2. Promocionar el campo ferial y el parque industrial.
  3. Propiciar encuentros empresariales y rueda de negocios a realizarse en nuestra ciudad. Por ejemplo, entre la cámara de industria y comercio de Santa Cruz, con la cámara de comercio e Industria de Salta y Asunción.

- Una gestión que ayudaría mucho al **cierre de negocios en el campo ferial** y a potenciar las inversiones de capital en nuestra región, seria lograr la eximición de algunos (o todos) de nuestros impuestos: IVA, IT, o GAC, para un periodo estimado de al menos cinco años consecutivos. Promover nuestra feria con esta "ventaja tributaria" concitaría la atención y los deseos de participación de oferentes nacionales y extranjeros, así como de demandantes de toda nuestra geografía nacional, lo cual obviamente ayudaría mucho al cierre de transacciones comerciales en nuestro campo.

Bolivia debe saber "Porque es más conveniente invertir en Yacuiba"

3. YACUIBA SALUDABLE.

"La salud es un estado de completo bienestar o equilibrio, entre los factores físicos, psicológicos, sociales y medioambientales. Por tanto, la salud es un elemento fundamental que hace a la calidad de vida de la gente, para vivir y convivir bien." (Organización Mundial de la Salud- **OMS**)

"Para alcanzar ese anhelado estado de bienestar se necesita intervenir en: La Salud propiamente dicha, en servicios básicos, en educación, en medio ambiente, en desarrollo productivo, en viviendas saludables, en mejorar la variedad y la calidad de nuestra Alimentación diaria y en un largo etcétera que tiene que ver con el quehacer diario del hombre, de su familia y de su medio ambiente".

En ese entendido, el concepto de que la "Salud, es producto de la atención Medica", fue evolucionando y migro hacia un concepto mucho más amplio y complejo, en el cual se entiende que la Salud se crea y se construye, en el contexto de la vida diaria, desde

el hogar, el barrio, la comunidad y el medio ambiente en el que se desenvuelve el hombre y su familia.

3.1. INTRODUCCION

El sistema de Salud en Bolivia está enmarcado legalmente en: La constitución política del estado, el código de salud, la ley de organización de poder ejecutivo, ley de descentralización, en la ley de participación popular, la ley de medicamentos, la ley 475 del Sistema Integral de Salud (SIS), y su reglamento, el DS 25233 que establece el modelo básico de organización, atribución y funcionamiento de los servicios departamentales de salud, el DS 29601 del 11 de junio del 2008, la norma nacional de la red de servicios y de la red municipal, SAFCI (Salud Familiar Comunitaria Intercultural) y otras más.

En el marco de estos antecedentes, la constitución reconoce y protege como un derecho fundamental de las personas: El Derecho a la Vida, a la Salud y a la Seguridad.

A partir de la Ley de Participación Popular, se amplían las competencias de los Gobiernos Municipales y se descentralizan a nivel local y departamental, la administración de determinadas políticas públicas en materia de salud, en el entendido de que el municipio es la unidad territorial básica del desarrollo nacional, que debe coadyuvar de manera efectiva al logro de los objetivos básicos de la ley, que son: Lucha contra la pobreza, el desarrollo sostenible, la participación y democratización del estado y el mejoramiento de la gestión pública en esta y otras materias.

En ese sentido, una ***"Yacuiba Saludable"***, requiere de la implementación de un sistema de salud, diseñado en el marco de la estructura nacional definida para este sector, en el cual se desarrolle un modelo de atención, de organización, de gestión con participación de la sociedad civil, y de administración de los recursos humanos prestadores de este servicio, bien estructurado, capacitado y comprometido con su trabajo y con su sector.

El modelo de Atención, debe alcanzar de manera satisfactoria, objetivos macro en materia de salud materno – infantil; prevención y control de vectores (malaria, Chagas, dengue, otros); nutrición y salud mental entre otros. El modelo de organización y gestión en actual vigencia, está definido en el modelo SAFCI creado por el DS 29601 del 11 de junio del 2008 y en la ley 475 de Sistemas Integrados de Salud

3.2. ROLES Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Un servicio óptimo de salud, se caracteriza por ser:

- Accesible, Eficiente, de Calidad y Calidez, Sostenible, y con Prestadores comprometidos con su trabajo y con su misión.
- Sus roles principales deben ser cuatro: Normativo, Regulador, Evaluador y Fiscalizador.
- Sus normas y procedimientos, deben estar diseñados en base a la aplicación de los conceptos de: Eficiencia, Equidad y Universalidad del sistema.

3.3. NIVELES DE ATENCION (red SAFCI)

En Bolivia hemos transitado de un enfoque de "Distritos Sanitarios" a un enfoque de "Redes de Salud" como concepto integrador, que va más allá del concepto de redes geográficas de salud.

Interpretando a la norma nacional del sistema SAFCI, podemos resaltar lo siguiente:

"La construcción de redes de salud, es algo más que una simple interrelación entre establecimientos de salud, entre uno o más municipios. Es todo, un entramado de relaciones desde el sector salud, hacia la persona, la familia, la comunidad y otros sectores y desde estos hacia el sistema de salud."

Estas redes de salud, están conformadas por la red municipal SAFCI, y por la red de servicios, en base al funcionamiento de establecimientos de primer, segundo y tercer nivel de las siguientes características.

- **Establecimientos de salud de primer nivel:**

  Corresponde a los puestos y centros de salud familiar y comunitaria, centros SAFCI con camas, policlínicos y poli consultorios.

- **Establecimientos de salud de segundo nivel.**

  Son los referidos a los hospitales de segundo nivel, donde se asumen las competencias técnicas y administrativas delegadas por ley al municipio.

- **Establecimientos de salud de tercer nivel.**

  Constituido por hospitales generales, hospitales especializados e institutos.

Por su parte, la estructura estatal del modelo de gestión y control de salud, establece cuatro niveles operativos:

a) **Nivel Local,** que es la unidad básica operativa y administrativa del sector salud

b) **Nivel Municipal,** que es gestionado a través de los municipios

c) **Nivel Departamental,** que está constituido por el Servicio Departamental de Salud SEDES

d) **Nivel Nacional,** representando por el ministerio de salud y deportes como máximo órgano rector de la salud a nivel nacional.

- El financiamiento del servicio de atención integral de salud, normado en ***la ley 475 del 30 de diciembre del 2013, establece en su artículo 13, que el Tesoro General del Estado, financiará los recursos humanos en salud del sector público, y el funcionamiento de los programas nacionales de salud. El articulo 10 parágrafo II de la misma ley, establece que la cuenta municipal de salud, estará destinada a financiar, las "Prestaciones" que sean demandadas en establecimientos de primer, segundo y tercer nivel, existentes en esa jurisdicción municipal.***

- Por su parte, los artículos 13 y 14 de dicha ley, establecen, por un lado, la facultad que tienen los Gobiernos departamentales y municipales de crear ítems adicionales para el personal de salud de su jurisdicción, y por el otro, establece la factibilidad de que estos mismos gobiernos, destinen de sus respectivos presupuestos, recursos para la prestación de atenciones extraordinarias de salud.
- Por lo señalado, queda claro que se transfieren a los municipios, competencias, responsabilidades y recursos para intervenir de manera efectiva en este sector, no solo en el financiamiento de las prestaciones básicas, sino también, en aquellas otras actividades de carácter extraordinario.

3.4. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL GAMY.

El artículo 10 (Red de Servicios) del DS 29601 "Modelo de Salud Familiar, Comunitario Intercultural" establece que, con el fin de garantizar el acceso de la población a los servicios de salud, se constituyen las **Redes de Servicio**. Cada red deberá estar conformada por un conjunto de establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel, que pueden pertenecer a uno o varios municipios, siendo la puerta de ingreso a la Red de Servicios el establecimiento de primer nivel. La atención de emergencias y urgencias serán la excepción.

Por su parte el art. 11 relativo al **Coordinador de la Red de Salud**, establece que el coordinador es el responsable técnico de la coordinación de los tres niveles de salud, que depende orgánica y funcionalmente del servicio departamental de salud.

El art. 12 define la red municipal, como la estructura operativa del modelo SAFCI.

El art. 13 define al **Responsable Municipal de Salud**, como al técnico administrativo, encargado del funcionamiento de la red municipal SAFCI, quien depende orgánica y funcionalmente del Gobierno Municipal. **(ver anexo salud – organigrama)**

Bajo esta nueva normativa, el Sistema Municipal de Salud, tiene dos grandes áreas de trabajo, que las podemos interpretar como:

1) **Administrativas** (afiliación y conformación de las carpetas de salud. Art. 7 y 8)

2) **Técnica** (prestación de los servicios de salud propiamente dicho. Art. 12)

El art. 7 – AFILIACION - del modelo SAFCI, (DS 29601) establece que la afiliación constituye el proceso de registro a los seguros públicos de salud, siendo esta tarea, responsabilidad de los Gobiernos Municipales.

El art. 8 – CARPETA FAMILIAR –constituida por los datos esenciales de los determinantes de la salud, que inciden sobre el bienestar general de la persona, su familia y su comunidad, además de la historia clínica de cada uno de los miembros de la familia.

Por su parte el Art. 12 – Red Municipal SAFCI – Establece que la red municipal de servicios de salud, es el instrumento operativo del modelo SAFCI, cuyo propósito es la prestación de servicios integrales de salud (**promoción,**

prevención, tratamiento y recuperación) del ser humano, su familia y comunidad, dentro del ámbito de competencia jurisdiccional del municipio.

Sobre la base de dicho marco legal, podemos identificar entre otras, las siguientes competencias en esta materia de nuestro gobierno municipal.

- Promover la realización de campañas "Regulares" de prevención de enfermedades infecciosas y de otras patologías.
- Llevar el registro y control sanitario de los puestos de expendio de alimentos, bebidas y medicamentos.
- Impulsar y apoyar la implementación de modernos sistemas de gestión en cada una de las entidades prestadoras de servicios de salud pública de su competencia.
- Cubrir los gastos de mantenimiento de la infraestructura de los servicios básicos de salud a su cargo.
- Cubrir los gastos que se deriven de la adquisición de insumos, suministros y equipamiento de los establecimientos de salud de su competencia.
- Atender los gastos de alimentación de los pacientes internados, así como la atención a los programas de alimentación complementaria.
- Por ley, es el tenedor del derecho de propiedad de todos los bienes muebles e inmuebles del sector salud de su competencia, y por ende es de su responsabilidad, ejercer la administración y un efectivo control sobre los mismos.
- Estos gastos deberán ser cubiertos con los ingresos propios de los servicios de salud y/o con recursos propios, transferencias o de coparticipación tributaria del Gobierno Municipal.
- La red de salud municipal de nuestra ciudad, debe satisfacer todas las necesidades de prestación de servicios de salud de los distintos grupos humanos que residen en nuestra jurisdicción, dando prioridad a los grupos humanos más vulnerables.

En suma, el municipio debe propender a construir un Sistema Municipal de Salud, con acceso universal, en base a la atención primaria, a la medicina familiar y comunitaria, a la estructuración de un escudo epidemiológico, a la generalización del seguro básico, a la profesionalización del servicio, de forma tal que todo ello conlleve a promover el cuidado de la vida, la integridad de la familia, la seguridad humana, y la práctica de hábitos saludables.

3.5. DEFICIENCIAS Y DEBILIDADES DE NUESTRO SISTEMA MUNICIPAL DE SALUD.

- **Causales Económicas y Extra-Económicas.**

  Considero que la primera y principal deficiencia de nuestro sistema de salud, responde a causas políticas e intereses creados, a luchas internas de poder,

a descoordinación entre los actores principales, y, a la ausencia de una política municipal de salud, cohesionadora, integradora, y con visión de largo plazo, en base a un modelo de gestión eficiente.

La resolución de las causales **extra – económicas**, escapan al interés y alcance del presente trabajo, así que no las abordaremos, baste indicar que el municipio debe resolver políticamente las causales políticas.

- **Banco de Sangre**.

La ley N° 1687 de 1996 institucionaliza los bancos de sangre a nivel nacional, como un servicio especializado encargado de la extracción, procesamiento, almacenamiento, conservación, fraccionamiento, control de calidad y distribución de este servicio fundamental para la salud.

Lamentablemente en Yacuiba solo disponemos de un servicio de transfusión, que es insuficiente para una población en franco crecimiento con más de 100.000 habitantes. La distancia a los centros departamentales donde existe este servicio, sumado al hecho de que nuestra ciudad, brinda servicios de salud a otros centros poblados de la Provincia como Villamontes y Caraparí, justifican plenamente la pronta implementación de un banco de sangre en Yacuiba.

Esta importante necesidad, amerita que el Gobierno Municipal, primero tome conciencia de esta necesidad y luego gestione ante el ministerio cabeza de sector, la autorización correspondiente para su respectiva implementación, con el financiamiento y el apoyo pertinente del programa nacional.

El problema no termina con la implementación de este servicio. Hace falta que el gobierno de la ciudad desarrolle posteriormente, una campaña de concientización para que la población adopte una cultura solidaria y acuda en forma masiva a donar este tejido vital.

Pregunto: "Que pasaría si mañana Yacuiba sufre una catástrofe –Dios no lo permita - como un movimiento sísmico o un accidente de grandes proporciones? .... ¿Nuestra gente tiene que esperar ocho horas o más para recibir la asistencia que se necesita de manera urgente en este tipo de emergencias? ...Es esto lógico?

- **Medicamentos**.

La Ley de medicamentos de 1996, define la política nacional en esta materia. Los diferentes niveles de gobierno, según el ámbito de su competencia, están obligados:

1. A Disponer de Medicamentos que garanticen inocuidad, eficacia y calidad.
2. A facilitar y promover el uso racional de los medicamentos.
3. A lograr el abastecimiento regular y permanente de al menos un stock mínimo correspondiente a las patologías endémicas, o prevalentes en la zona.
4. A establecer mecanismos normativos, para ejercer un efectivo control, en el proceso de adquisición, suministro y dispensación de los medicamentos.

5. El personal de esta importante área, debe ser estable, contratado bajo parámetros de selección eficiente que garantice su idoneidad para la atención de este servicio.
6. Los profesionales en la administración de los servicios de salud, cualquiera sea el área, deben acreditar especialidad en el tema. No es lo mismo ser gerente administrativo de un hotel, una empresa comercial o industrial cualquiera, que, de un centro de salud, donde se tiene en permanente riesgo la vida de las personas.
7. La oportunidad en la que se dispensan los medicamentos, la pertinencia de los mismos, la calidad de los productos, el cumplimiento de las normas de almacenamiento, el control de su vida útil y otras variables, conforman el marco de condiciones mínimas que se deben cumplir de manera obligatoria, para brindar un servicio de calidad en materia de administración de la farmacia publica, a nuestra población.
8. Demás esta señalar que esta última actividad debe ser realizada únicamente por un profesional farmacéutico.

- **Inmunizaciones.**

  Debemos evaluar de manera periódica la calidad del servicio de **Inmunizaciones.** Es importante saber y valorar si se están aplicando todas las vacunas que son de prestación obligatoria, cual es el grado de cobertura, la oportunidad en que se realiza, su regularidad, su efectividad y otras variables de interés para saber si estamos haciendo o no una verdadera política de **salud preventiva.**

- **Zoonosis**

  Es bien sabido que muchas enfermedades humanas se transmiten a través del consumo de productos de origen animal. Dicho de otra manera, existe una fuerte correlación entre el consumo de productos de origen animal, con el desarrollo y transmisión de enfermedades hacia los humanos.

  La organización mundial de sanidad animal, estima que al menos el 60 % de los patógenos humanos y el 75 % de las enfermedades de reciente aparición, son enfermedades zoo noticas, es decir transmitidas a los humanos por el consumo de alimentos contaminados o por el contacto directo con animales infectados.

  Un tercio de todas las enfermedades infecciosas humanas tienen un origen zoo notico. Los microorganismos más comunes que causan enfermedades transmitidas por los alimentos son: Las bacterias, toxinas, virus y parásitos, es por ello que, en la unión europea, se ha adoptado un enfoque integrado de seguridad alimentaria, **"de la Granja a la Mesa"**, es decir que se hace un efectivo control de toda la cadena alimentaria: En ***"Granja"***, en el proceso del faenado o ***"Sacrificio"***, durante el ***"Procesado"***, y en la ***"Cocina"***

"La clave para evitar la Zoonosis – enfermedades que se transmiten de animales a personas – radica en la prevención y control de toda la cadena alimentaria".

Todos sabemos que Yacuiba cuenta con un Centro de Zoonosis. Por ello, las preguntas pertinentes son las siguientes:

- ✓ ¿Tenemos una evaluación de su funcionamiento y de sus resultados?
- ✓ Los brotes de rabia, Aftosa, Brucelosis y otras enfermedades infecto-contagiosas, están controlados?
- ✓ ¿La población canina callejera ha disminuido?
- ✓ ¿Se realiza una política de recuperación de canes y de reinserción en hogares voluntarios?,
- ✓ ¿Se realizan controles diarios y efectivos a los centros de sacrificio tanto de aves como de ganado?
- ✓ ¿Los mecanismos de trasporte y distribución de alimentos son los óptimos y están inspeccionados regularmente?
- ✓ ¿Los centros de abastecimientos, reúnen las condiciones de higiene y salubridad que se necesita para el expendio de alimentos?.....

En fin, son muchas las preguntas que uno se hace sobre esta materia y que lógicamente, desearíamos escuchar respuestas satisfactorias, porque al final de lo que se trata, es nada más y nada menos que de nuestra salud.

3.6. Recursos Humanos.

El municipio debe priorizar el servicio de formación y capacitación permanente de todo el personal médico y para médico.

El municipio debe promover encuentros de profesionales del sector, donde se vea, se escuche y se aprenda como se hace en otros lugares y se intercambien experiencias.

El municipio debe diseñar un **modelo de gestión** para todo el sector salud de nuestra jurisdicción, el mismo que debe estar a cargo de un profesional, con formación y experiencia en el gerenciamiento de este tipo de servicios.

La estructura de recursos humanos de la red, debe estar conformada por personal idóneo, motivado, actualizado, bien equipado y bien remunerado, pues Yacuiba y su municipio, necesita de trabajadores sociales capacitados y comprometidos con su profesión.

3.7. Salud Nutricional

Una vez más insistiremos en la necesidad de que se ejecute un programa de transferencia de tecnología y de capacitación al hombre de campo, pues con tristeza observamos que no solo no existe un buen control sobre la cadena alimentaria, sino que además no existe ningún control ni asesoramiento en el expendio y uso de Fungicidas, Herbicidas, Plaguicidas y otros que se han vuelto muy accesibles a la gente y que, por lo mismo, se usan sin ningún tipo de restricción.

Los daños a la salud y al medio ambiente, no los vamos a percibir, ni a poder evaluar en el corto plazo. Cuando esos químicos se precipitan al suelo, y son

absorbidos por la planta juntamente con sus nutrientes, estos luego se van al producto (vegetal, fruta o lo que fuere) y de allí a nuestra mesa.

Lamentablemente, estas son las principales variables causantes de aquellas enfermedades que jamás nadie deseo tener y que hoy están presentes, en algún familiar, en algún amigo o quizá en nosotros mismos.

3.8. Acciones de Corto Plazo.

Sobre la base de que la familia es la unidad fundamental de nuestra sociedad, se requiere para su consolidación y desarrollo contar con servicios de salud que sean amplios, oportunos y seguros.

He aquí, algunas metas y cursos de acción que nos parece necesario considerar para empezar a mejorar el sistema.

- Lo primero que quiero relievar, es que la ley 475 abroga la ley 2426 del Servicio Universal Materno Infantil. Por ende, desaparecen también los Directorios Locales de Salud. Esto significa que el nuevo modelo de atención municipal SAFCI, carece de un órgano director con capacidad de dirección, gestión y control social sobre esta materia. Al parecer este vacio jurídico no ha sido llenado por otra instancia similar, o superior, pese a que el DILOS tenía bien definida su composición y su rol tanto en el DS 29601 como en el modelo de Gestión Participativa y Control Social en Salud, establecido en la norma nacional de la red municipal SAFCI aprobado por el actual gobierno en el 2008.

- En mi opinión, es muy importante que al amparo del art. 81 parágrafo III inc. 2 de la ley marco de Autonomías y Descentralización (Ley 031 de fecha 19 de julio de 2010), relativo a las competencias en materia de salud de los Gobiernos Municipales, - que se detalla in extenso en el anexo de este programa - nuestro Municipio, se dé un instrumento que cumpla las funciones de decisión y dirección política, de gestión y coordinación y de supervisión y control social de todo el sistema de salud imperante en nuestra sección municipal, de manera tal, que el tratamiento de toda la difícil problemática de la Salud, sea analizada discutida y aprobada por esta instancia de decisión superior.

- Un órgano de esa naturaleza, le dará seriedad y permanencia a las políticas que se diseñen en materia de salud, pues entiendo que las decisiones del Gobierno Municipal, estarán respaldadas por la propia sociedad civil y por los profesionales idóneos que constituirán ese órgano superior.

En otro orden, me permito sugerir lo siguiente:

- Integrar los diferentes sistemas y servicios de salud pública, para generar complementariedad, bajo el control, dirección y supervisión de un profesional experto en el tema, que en cumplimiento a la citada norma SAFCI, funja como Responsable Municipal de Salud, para el cumplimiento técnico – administrativo del funcionamiento de la red municipal.

- En el hospital público de segundo nivel que disponemos en nuestra ciudad, se identifican - -entre otras - las siguientes debilidades:

- ✓ Por competencia asignada por ley, este nivel hospitalario, debe garantizar cuatro especialidades básicas: Gineco obstetricia, pediatría, cirugía y medicina interna.

  Para empezar nuestro hospital carece de un médico internista, dependiente del sistema. Lo que se tiene en la actualidad, es el servicio de un médico cubano, que no nos asegura su permanencia y su estabilidad y compromiso con el hospital.

- ✓ Los médicos de las cuatro áreas indicadas, no cubren las necesidades de atención de los pacientes de este hospital. El plantel médico, de al menos estas cuatro especialidades mínimas, debe garantizar una cobertura de 24 horas al día, los siete días de la semana y los 365 días del año.

- 100% de los centros de Salud deben contar con el servicio de gas domiciliario instalado y con calefacción.
- Se deben mejorar los sistemas de ventilación, de aireación, de protección (cortinas y otros) y de prestación de los servicios de lavado y planchado industrial. No puede ser posible, que se posterguen las cirugías porque no se tiene disponible la indumentaria en el momento que se la necesita. Hay maquinas industriales que hacen este servicio con prontitud y eficiencia. Se deben adquirir las que hagan falta.
- Las condiciones de higiene de los centros de salud pública, son deplorables. Es preciso y urgente, hacer una evaluación sobre este tema, y mejorar dichas condiciones.
- Elaborar y ejecutar un subprograma, orientado hacia la Salud Preventiva. Esta debe ser una meta prioritaria y permanente de la política municipal de salud. Enfermedades endémicas y de transmisión directa como el Chagas, Dengue, tuberculosis, y otras, deben ser erradicadas total y absolutamente en toda nuestra geografía municipal.
- Por último.... una recomendación: No debemos esperar a que se termine la construcción del hospital de tercer nivel, para empezar a planificar y recién gestionar los recursos que garanticen su funcionamiento. El tema del personal administrativo, el equipamiento, los insumos, el personal médico y paramédico necesario para su correcto funcionamiento debe estar previsto y garantizado en su debida oportunidad, para que desde el arranque este nuevo hospital brinde un servicio de eficiencia y calidad, que sirva de referente para todo el Sur del País.

"Una Yacuiba líder, debe ser también, líder en la calidad de la prestación de sus servicios de salud".

3.9. CONCLUSION.

De acuerdo a la organización mundial de la salud OMS, no es posible abordar el tratamiento de este tema, únicamente desde el sector médico, de manera aislada del contexto socio-económico y ambiental de la población. Tampoco es posible modificar las condiciones sociales y ambientales con propuestas aisladas desde el sector sanitario. Entonces, las intervenciones para mejorar la salud de la gente

deben ser abordadas desde un enfoque intersectorial y con corresponsabilidad y participación ciudadana.

La Yacuiba Saludable que todos deseamos, no es solo Infraestructura, no es solo disponer de nuevos y más centros de salud, de más equipos y otros que significan grandes inversiones. Es mucho más que eso. Tiene que ver con las acciones que realicemos en materia de salud preventiva, con la calidad, calidez y cobertura de nuestros servicios de salud pública, tiene que ver con el empleo, con los ingresos de la familia, con el ambiente socio cultural, con los servicios básicos que brindamos, principalmente de agua potable y alcantarillado sanitario, con los recursos Agua, Suelo y Aire, con la erradicación de ruidos molestos, con el control de la población canina vagabunda, con el expendio de alimentos y bebidas en buen estado, con la cadena alimentaria, con la calidad nutricional, con la educación, con las actividades recreativas, con el reconocimiento social, con el descanso, y todo lo concerniente al saneamiento urbano y rural, y también con un largo etc., que en conjunto, constituyen los DETERMINANTES SOCIOECONOMICOS DE LA SALUD.

Como se podrá apreciar, la salud es transversal y se constituye en una gran empresa que solo se la puede administrar y gestionar eficientemente, con voluntad política, con recursos y con la participación y el compromiso de todos, pues para este sector, todo, tiene que ver con todo.

4. YACUIBA TE QUIERO CULTA, TURISTA Y DEPORTIVA

Si de verdad queremos desarrollar nuestro Chaco, debemos empezar por identificar nuestras ventajas comparativas y competitivas. El turismo, el deporte, nuestro folklore, nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestra gastronomía, y hasta nuestro modo de ser, es decir nuestra "Identidad Chaqueña", son temas que deben ser tratados y desarrollados con especial cuidado e interés.

Las acciones más prioritarias que se identifican para este programa, son las siguientes:

4.1. Programa Municipal de Educación.

- ✓ Debemos empezar a pensar en darles una oportunidad a aquellos que no tienen oportunidad. Nos estamos refiriendo a las personas en edad de estudiar y que por razones laborales o de ingresos bajos no lo están haciendo. Para ellos debemos trabajar en un Sub programa orientado hacia la Educación Alternativa.
- ✓ Yacuiba cuenta con una Infraestructura educativa prácticamente nueva. Sin embargo, la pregunta pertinente es: ¿Cuenta con la cantidad y con el equipamiento necesario para atender satisfactoriamente una población en franco crecimiento como la nuestra?
- ✓ ¿Disponemos de un plan que nos permita prever con la suficiente antelación, donde estarán asentadas las futuras demandas de la población en edad escolar? ¿Nos estamos preparando para atender esta futura demanda con los espacios suficientes?
- ✓ Cada una de las Unidades Educativas sobre todo las del área urbana de la ciudad, deben contar con al menos un ambiente, donde se pueda acceder

vía internet a bibliotecas virtuales y poner en funcionamiento al servicio de la educación todo el equipamiento tecnológico que ha proporcionado el municipio en gestiones anteriores. En ese marco, en el anexo referido a este tema, hemos formulado una propuesta denominada **"Servicio Informático el Libanes"**

- ✓ Servicio de transporte escolar para el área rural.

  Se debe continuar brindando este servicio y tratar de mejorarlo de forma tal de acercar el establecimiento educativo al alumno.

- ✓ Los centros educativos, deben contar todos con el servicio de gas domiciliario y de calefacción instalados.

- ✓ El desayuno escolar debe estar presente en todas las unidades educativas y de manera muy especial en las del área rural. En ese marco, el municipio debe implementar un mecanismo de permanente evaluación y calificación de este importante servicio. Luego de ello, se corregirán las deficiencias y se mejora el menú con dietas variadas nutritivas, en buen estado y de óptima calidad. La Supervisión y calificación de este servicio, debe estar a cargo del municipio, conjuntamente con el comité de padres de familia de cada establecimiento, más un representante del plantel docente y dos representantes del grupo beneficiario, es decir de los propios alumnos de cada establecimiento.

- ✓ Al margen de la realización de todas estas actividades que son factibles, está pendiente la tarea de fondo, consistente en la intervención del gobierno de la ciudad, para que se cumplan los objetivos nacionales en esta materia. El tema es apasionante y demasiado importante para el progreso de toda sociedad, por ello hemos extraído información respecto de los avances que se tienen a nivel mundial sobre esta temática, con algunas modestas propuestas que forman parte de este trabajo.

Para una mayor información sobre este tema, ver el Anexo **Educación**.

4.2. Programa Municipal de Turismo. (Ver también Anexo Turismo)

- ✓ El Desarrollo del Sector Turístico, se complementará con la Yacuiba Productiva y Comercial. En ese marco, se debe Insertar a nuestra ciudad, dentro de los circuitos turísticos del Norte Argentino y del Oriente Boliviano.

- ✓ El Calendario Turístico Deportivo y Cultural de Yacuiba, debe ser promocionado en todo el país.

- ✓ La Infraestructura existente, debe usarse intensamente. Bajo esa lógica, el anfiteatro Evo Morales, debe servir de escenario ideal para que Yacuiba, se postule como sede, a cuanto evento nacional, departamental o regional se programe. Debe servir para el desarrollo de todo tipo de encuentros y eventos de formación, como cursos, seminarios, talleres, conferencias y otros que sean de interés de agrupaciones y/o colegios de profesionales. En tal sentido, el municipio, debe promover y apoyar con esta infraestructura, la realización de este tipo de encuentros.

- ✓ En ese marco, Yacuiba, debe ser sede de al menos un evento nacional cada año, independientemente del sector o de la actividad que se quiera realizar.

Esta sola decisión, generara turismo interno, movimiento del sector hotelero, gastronómico, y del consumo en general, lo cual ayudara a proyectar y posicionar nuestra ciudad en el contexto nacional e internacional.

- ✓ La Yacuiba Turística, debe ser el resultado de un estudio de nuestras potencialidades y de los servicios que debemos implementar para garantizar al visitante seguridad, calidad, comodidad, variedad, transporte y precio.
- ✓ Con referencia al destino turístico local, denominado Santa Marta se aprecia lo siguiente: la población se da cita en gran cantidad todos los fines de semana. Pese a ello el lugar no brinda las condiciones necesarias como ser:
  - ❖ No se tiene un área destinada al parqueo vehicular.
  - ❖ El lugar no ha sido trabajado con propuestas ornamentales y carece de un plan de arborización.
  - ❖ No se han instalado juegos infantiles que hagan más atractivo el lugar para los niños.
  - ❖ Las cabañas son totalmente precarias e insuficientes.
  - ❖ Hace falta construir cabañas con quinchos de uso público, para que la gente asista en familia a prepararse sus propios asados.
  - ❖ Es necesario que la fuerza pública ordene el tráfico vehicular y las paradas de los vehículos para que estos no se estacionen sobre la ruta.

Considero, que la actual administración municipal está en condiciones de realizar todas estas mejoras y muchas otras más, además de capacitar a los gastronómicos del lugar para que brinden un mejor servicio en condiciones óptimas de higiene

- ✓ Para concluir con este tema, y por la importancia del mismo, hemos preparado un trabajo adicional que se lo puede ver en el **Anexo Turismo**.

4.3. Programa Municipal de Deportes.

- ✓ El municipio debe estar presente, apoyando la formación de escuelas deportivas en todas las disciplinas, así como, promoviendo la competencia deportiva, cultural e inter escolar.
- ✓ La Dirección del EX CERPE debiera contar con un calendario preestablecido de riguroso cumplimiento para la organización de las **"Jornadas Anuales del Conocimiento"**, principalmente de matemáticas, física y química, así como de competencias deportivas intercolegiales, de bandas y otras actividades similares.
- ✓ Se Planificará, coordinará y consensuará la agenda Turística, Deportiva y Cultural con la participación de todos los agentes públicos y privados del sector. La agenda turística, resume las actividades culturales, deportivas, recreativas, de fiestas populares, ferias y otros que pueden ser de interés de turistas, deportistas, de ex alumnos y de sectores laborales y otros.

5. YACUIBA TE QUIERO SEGURA

Nuestra sola condición de ciudad fronteriza nos abre un mundo de oportunidades en lo productivo, turístico y comercial. Pero asimismo esta condición nos trae aparejados problemas de criminalidad, como: contrabando, narcotráfico y otros de orden mucho más graves. A medida que crecemos como ciudad, crece también la sensación de que nuestras autoridades no están haciendo nada para preservar la seguridad, la integridad y la vida misma de nuestros habitantes. Esto se tiene que terminar.

Proponemos, que el Gobierno de la ciudad se haga cargo de la ejecución de un plan de acción como el siguiente:

- ✓ Institucionalizar el Comité de Seguridad Ciudadana, con proyectos, con recursos económicos, materiales, y logísticos y con roles generales y específicos para cada una de las entidades que lo conformen.
- ✓ Activar el Mecanismo de "Alerta Temprana", en base a lo que ya se tiene instalado del 911. Debemos prepararnos para actuar de manera efectiva en la prevención del delito en base a una intervención policial y oportuna.
  - Instalar más hidrantes en puntos estratégicos de la ciudad.

    Esta actividad, debe ser planificada y coordinada con Emacs.
  - En coordinación con SETAR, se debe identificar las redes en mal estado, y proceder de manera inmediata a los cambios de línea de la antigua postación, a la nueva de hormigón armado.

    Es inaudito que aún se observen en el macro centro de la ciudad, postación antigua en muy mal estado, con serios y graves peligros de caerse y generar accidentes fatales que bien se podrían evitar, con políticas de prevención de accidentes en forma permanente.
  - Cursos regulares e itinerantes en materia de seguridad vial, deben ser impartidos fundamentalmente a instituciones y establecimientos educativos para acrecentar la conciencia ciudadana y de esta manera coadyuvar a prevenir accidentes, a mantener limpia la ciudad, y a hacer uso de los cruces de vías habilitados.
  - El municipio debe fortalecer el rol de la Unidad Operativa de Transito, sobre todo en materia de Control y de Prevención.

    Causa, suma extrañeza observar que solo actúan "Ex Post", es decir después de que se produjo un accidente, y no realizan ninguna actividad en materia de educación vial, control y prevención.
  - El Gobierno Municipal no podrá más eludir su responsabilidad en materia de control y sanción a locales que expenden bebidas alcohólicas a menores, o adultos en horario fuera de los establecidos.
  - Los niños de la calle de hoy, son los delincuentes de mañana

    Esta situación es una bomba de tiempo que debe desactivarse. La forma correcta de hacerlo es mediante la construcción, reglamentación y puesta en marcha de un "Hogar Escuela" donde estos niños puedan formarse, alimentarse, educarse y reinsertarse a la sociedad como ciudadanos de bien.

- La deserción escolar, la desocupación, el alcoholismo, la drogadicción y las malas costumbres, son males que deben ser erradicados de la ciudad. El municipio debe fomentar la práctica del deporte, el culto de la fe, el trabajo, la educación, y los principios y valores que son el sostén de la familia.

5.1. La problemática social del menor en la ciudad de Yacuiba. -

Como ya se dijo, este es un tema muy importante y actual, por ello hemos extraído información de las redes respecto de esta problemática, elaborado un diagnóstico de nuestra situación, y formulado una propuesta que se halla plasmada en el **Anexo de referencia**.

6. YACUIBA TE QUIERO CON SERVICIOS BÁSICOS

Es imposible mejorar nuestra producción, nuestra salud, nuestra seguridad, nuestra calidad de vida y nuestro turismo, sino somos capaces de mejorar nuestros servicios básicos.

Yacuiba debe ser ejemplo de administración de este tipo de servicios. En ese marco, se deben ejecutar todas las acciones para mejorar su prestación, los mismos que deben cumplir con las condiciones de calidad, oportunidad, precio y amplia cobertura.

Para el efecto, se debe elaborar un Programa Municipal quinquenal de mejoramiento de todos los servicios básicos, estableciéndose metas anuales de obligatorio cumplimiento, con la participación y compromiso tanto de la Sub Gobernación como de las propias empresas prestadoras de estos servicios.

6.1. AAPP y Alcantarillado Sanitario.

Detengámonos un momento para analizar - aunque sea muy brevemente- la situación de nuestra "Empresa **Municipal** de Agua Potable y Alcantarillado" **EMAPYC.**

- El último proyecto de mejoramiento del Sistema de AAPP y Alcantarillado Sanitario se lo realizo en el año 1999.
- Las principales fuentes de provisión de agua eran la Quebrada Internacional y la Quebrada de Aguas Blancas, que por aquel entonces median un aporte de 50 litros/segundo.
- Hoy el promedio de aporte es de solo 29 litros/segundo, es decir un 40 % menos.
- Estimo – con muy poco margen de error – que la población en nuestra ciudad "al menos" se ha duplicado durante todo este periodo.
- Si la población se ha incrementado y el aporte de las quebradas ha disminuido, el déficit hídrico solo se explica por una sobre explotación de los actuales pozos subterráneos.
- A propósito de estos pozos, corresponde indicar que en la misma fecha – año 1999 – Yacuiba tenía en explotación 18 pozos. Hoy 16 años después siguen con los mismos 18 pozos en producción. (en realidad cerraron uno y rehabilitaron otro, el de ENFE, pero para el caso es lo mismo.)
- No hace falta decirlo, pero lo quiero hacer.

"Los pozos se agotan y la población de Yacuiba no dejara de crecer. Esto nos lleva a la conclusión que más temprano que tarde, la población de Yacuiba sufrirá serios problemas de racionamiento de agua".

Proponemos lo siguiente:

- ✓ Desarrollar la pre inversión, de un proyecto que nos permita garantizar y contar de manera definitiva, con fuentes estables y permanentes de provisión de agua para toda la ciudad de Yacuiba, en base a un proyecto integral de captación de aguas superficiales de la segunda sección de la Provincia (de Itaperenda por ejemplo) mediante el diseño y construcción de una presa de uso múltiple, (piscícola, hídrica y turística) a ser financiado y ejecutado de manera conjunta por las Sub gobernaciones y Municipios de Yacuiba y Caraparí.

  Consideramos que esta sería una solución para muchos largos años, de ahí que, gestionar, diseñar, financiar y ejecutar un proyecto de esta naturaleza, pondrá a prueba la capacidad de negociación de nuestro gobierno municipal.

  En el marco de lo que son los servicios de alcantarillado sanitario, la situación es tan o más desalentadora. Veamos porque:

- ✓ Yacuiba presenta serias deficiencias en materia de cobertura de la red de alcantarillado sanitario y de sus plantas de tratamiento. Por ejemplo, en la zona norte, los barrios de nueva creación como: Bella Vista Uno; Bella Vista Dos; Campo Grande; San Isidro; La Grampa y otras comunidades circunvecinas, cuentan con la red de alcantarillado sanitario, pero no se conectan a la misma, porque no existe una planta de tratamiento para toda esta zona, convirtiéndose la misma en un foco de contaminación de las napas freáticas debido al conocido uso de "Pozos Ciegos".
- ✓ Debemos empezar a valorar y proteger a toda esta zona, porque es la única con capacidad para absorber el futuro crecimiento de la ciudad.
- ✓ Demás está decir, que este tema es prioritario y urgente. Se deben explorar soluciones técnicas viables y económicas. Se debe presupuestar y ejecutar un macro proyecto que permita la ampliación de la red de este servicio básico para la salud y se debe también coadyuvar a mejorar la administración de la empresa EMAPYC y a brindarle funcionalidad a su directorio.
- ✓ En el marco del punto anterior, se establece como meta a cumplirse en un horizonte no mayor de cinco años, para que el 100% de los barrios urbanos de la ciudad cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario, cuenten con su respectiva planta de tratamiento y los inmuebles estén todos conectados a la red.

Otras metas no menos importantes que nos atrevemos a plantear son las siguientes:

- Toda el agua que se libra a la red para el consumo humano, debe ser rigurosamente tratada y clorada con controles diarios de calidad, en cumplimiento estricto a la norma boliviana de calidad para este servicio NB 512

- En lo que respecta al servicio de agua potable, la meta del nivel de prestación de este servicio, no debiera ser otra que la de dotar al 100 % de la población urbana, con agua potable permanente y de calidad.
- Las poblaciones del área rural, deben estar contemplada en este programa de saneamiento básico. Se deben planificar y priorizar las inversiones de acuerdo a la densidad poblacional de nuestras poblaciones dispersas del área rural.
- La prestación de estos servicios básicos tanto de agua potable como de alcantarillado sanitario, en San José de Pocitos, amerita un estudio y tratamiento especial, no solo en lo que corresponde a su administración, sino también en lo que se refiere al servicio técnico propiamente dicho y también en lo que corresponde a su sostenibilidad y proyección financiera.

6.2. Energía Eléctrica

La prestación del servicio de energía eléctrica a los usuarios directos del sistema, no es de competencia del Gobierno Municipal, si lo es, el servicio de alumbrado público.

Por esta razón, y sobre todo por la importancia particular que tiene este tema, hemos optado por darle un tratamiento especial en el anexo correspondiente al mismo.

Ver anexo Servicio de Energía Eléctrica.

6.3. Otros Servicios

Con respecto a las **metas** de los otros servicios, nos debemos comprometer como mínimo a lo siguiente:

- Todos los habitantes de Yacuiba, por derecho propio, gozaran de una cobertura del 100 % en materia de prestación de servicios básicos de Agua, Luz, Alcantarillado Sanitario y Gas domiciliario, en un horizonte no mayor de cinco años.
- Todos los habitantes de Yacuiba, gozaremos de vías pavimentadas y/o mejoradas.
- El Gobierno Municipal de Yacuiba, debe asumir el compromiso de trabajar de manera planificada y coordinada con la Sub Gobernación, Setar y Ende, en el diseño, financiamiento y ejecución de un programa de Ampliación del servicio de Energía Eléctrica a toda la Primera Sección Municipal de la Provincia.

En ese entendido, nuestra jurisdicción, debiera tener como meta, alcanzar una cobertura no menor del 90 % de nuestra población al 2020.

- ✓ Se debe Programar, financiar y ejecutar el servicio de ampliación de la red de Gas domiciliario a toda la ciudad. La cobertura del servicio, debiera ser del orden del 90 % de nuestra población, como meta alcanzable hasta el 2020.

- ✓ Nuestro clima amerita que se trabaje más profesionalmente en un programa de Arborización. La ciudad antes del 2020 debiera estar perfectamente arborizada, y ornamentada, con especies que se adapten a la zona, de buena estética, de porte mediano, de hojas perennes, de raíces no invasivas, y que sean medianamente fáciles de podar y mantener.

- El transporte público urbano y urbano – rural, debe ser reglamentado de manera consensuada con el respectivo sector u asociación, buscando su mayor eficiencia, reasignando paradas, reglamentando tarifas, circuitos, controles mecánicos, modelos, estado, color e higiene.
- Por razones de seguridad ciudadana, se debe ampliar el servicio de alumbrado público en correspondencia directa al crecimiento de las densidades demográficas de la ciudad.
- El servicio de nominación, numeración y señalización, deberá abarcar todo el radio urbano de la ciudad.
- La administración municipal, deberá garantizar que el servicio de limpieza, recolección tratamiento y entierro sanitario, se ejecuten de conformidad a las normas contractuales y a las normas de sanidad establecidas por la Organización Mundial de la Salud.
- A pesar de las limitaciones de recursos, el Gobierno Municipal, tiene que empezar a pensar en una planta de tratamiento y clasificación de residuos, para que sea implementada en un mediano plazo, ya sea con recursos propios, y/o a través de terceros.

6.4. Construcción de Viviendas Populares.

- ✓ Inspirados en el programa de vivienda popular TECHO, y ejecutado bajo el principio de Autoconstrucción, se debe poner en marcha el Programa Municipal de Vivienda Popular **"PROMVIPO"** que servirá tanto para mejorar la calidad de vida de la familia chaqueña, como para la prevención de enfermedades, así como para la formación de mano de obra calificada orientada al sector de la construcción.
- ✓ La vivienda es un tema crucial para el trabajador y toda su familia.

  Es una aspiración, es un sueño, es un anhelo, es algo que le brinda seguridad y cohesión a la familia.
- ✓ El estado, en cualquiera de sus órdenes, debe obligarse a proveer apoyo y todos los medios que estén a su alcance, para viabilizar el acceso del trabajador y su familia a una vivienda digna.
- ✓ Si este es un bien, largamente soñado y acariciado por los estratos más débiles de la población, todo gobierno que se precie de progresista, debe establecer dentro de sus planes operativos de trabajo, metas anuales de cumplimiento obligatorio, en torno a este importante objetivo.

Existen diferentes formas de intervenir en este tema.

- ✓ Desde la dotación de lotes de terreno con servicios, pasando solo por la entrega gratuita de proyectos arquitectónicos con detalles constructivos,

cómputos métricos y presupuestos y otros, para que la construcción de viviendas económicas sea solo por cuenta y riesgo del propio beneficiario, hasta la formulación de programas de vivienda llave en mano, u otras formas de construcción más económicas, como es el modelo de autoconstrucción, basado en la capacitación de los beneficiarios por grupos de trabajo, que va desde el replanteo, hasta la obra fina, que sirve no solo para la formación de mano de obra, sino también, como un mecanismo efectivo, para abatir costos, donde el beneficiario y sus familiares ponen la mano de obra al servicio de su proyecto, y el Gobierno Municipal pone todos o parte de los materiales y la dirección técnica.

- ✓ Se trata de proyectos modulares, que parten de la unidad básica, es decir, son viviendas sociales, que constan de un solo dormitorio, un estar comedor y un baño, a partir del cual esta unidad, puede crecer de manera ordenada, es decir previamente definida hacia viviendas más complejas de dos o tres dormitorios con muchos más servicios y comodidades.
- ✓ Para la ejecución de este tipo de programas, existen convenios suscritos por el gobierno nacional, con empresas proveedoras, es decir fabricantes de materiales de construcción, a través del cual, estos se pueden conseguir a precios mucho más competitivos, lo cual lógicamente ayuda a abaratar los costos de construcción.
- ✓ El programa internacional "TECHO", que se ejecuta de manera exitosa en la ciudad de Santa Cruz, y en otras partes del país, es otra forma de encarar esta problemática de una manera efectiva y, a bajo costo.
- ✓ Lo importante para la ejecución de este programa, es que exista voluntad política, para llevarlo adelante. Un equipo técnico capacitado y comprometido con el programa y destinatarios dispuestos a trabajar y cumplir con sus aportes, para hacer realidad su sueño.

- ✓ Por último, considero pertinente indicar, que existen experiencias muy exitosas de auto construcción de viviendas económicas, mediante la utilización de materiales locales, como el adobe, por ejemplo, cuya técnica ha sido perfeccionada en el Perú, con gran aceptación. Solo es cuestión de estudiar, informarse e imitar estas experiencias exitosas.

7. YACUIBA TE QUIERO MODERNA Y URBANA

Si bien se ha avanzado mucho en materia de pavimento urbano, mejoramiento de plazas, parque y jardines, servicios básicos y otros, aún falta satisfacer muchas necesidades que ameritan una especial atención de parte del Gobierno de la ciudad.

A manera indicativa señalaremos las siguientes:

- ✓ **Primero** y principal, nos parece muy importante y con carácter de urgente, que el municipio defina hasta donde es la Mancha Urbana de la ciudad, para empezar a proyectar la misma dentro de ese radio urbano.
- ✓ **Segundo:** Necesitamos también de manera urgente, aprobar, financiar y ejecutar un nuevo proyecto de integración vial con la república argentina, que sirva para

encauzar todo el tráfico vehicular pesado, por alguna de las márgenes de nuestra ciudad.

Dicho de esta manera, parece un proyecto menor. Pero es quizá, el tema más urgente e importante de todos. En realidad, este es un proyecto no solo de interés Nacional, sino de interés Binacional (Bolivia – Argentina) y de esta manera debe ser considerado y tratado.

Hemos dejado pasar muchos años, sin que hasta la fecha se pueda resolver este tema que tiene que ver con el tráfico fronterizo, con el comercio internacional y con el peligro que conlleva el cruce de camiones de todo porte, muchos de ellos cargados de combustible que atraviesan una ciudad altamente densa y congestionada como es San José de Pocitos, donde el comercio internacional se paraliza cada fin de semana debido a las ferias sabatinas, donde el tráfico vehicular y vecinal es totalmente caótico, donde las vías están prácticamente tomadas por los comerciantes, donde el orden y la autoridad no existe, donde el puente internacional es tierra de nadie.

Allí debe intervenir el Gobierno de la Ciudad, porque es su jurisdicción, porque es su obligación y porque la necesidad reclama a la autoridad para que imponga el orden que se necesita, y porque es imperioso, que no tengamos que esperar a que se produzca una catástrofe, para tomar cartas en el asunto.

Es imperativo, que el Gobierno de la Ciudad, empiece a gestionar y exigir que nuestro Gobierno Nacional, se contacte con su par del vecino país, y se realicen las gestiones que conlleven a la aprobación, financiamiento y ejecución del proyecto en cuestión, consistente en un Nuevo Puente Internacional y una Nueva Ruta de Interconexión Boliviano – argentino, por el sector que sea más viable y/o más conveniente para ambas naciones.

Sobre el particular, el Gobierno Municipal como dueño de casa.... tiene la palabra.

Otros temas no menos importantes son los siguientes:

- ✓ Nos hace falta disponer también de manera "Urgente" de un Plan Director de Desarrollo Urbano
- Este es un instrumento vital para orientar y normar el crecimiento de la ciudad -
- ✓ En la actualidad, ya es imperativo, que el Gobierno de la ciudad, cuente con el espacio físico y con un proyecto a diseño final, para el inicio de construcción de la nueva terminal de buses, proyecto que debiera estar al menos iniciado durante la gestión 2018.
- ✓ Esta nueva terminal, deberá estar diseñada de manera acorde con la proyección de crecimiento de la ciudad, para un horizonte no menor a 30 años.
- ✓ En otro orden, necesitamos elaborar y ejecutar un proyecto de uso múltiple que sirva para la práctica del deporte al aire libre, con una ciclo vía que conecte Yacuiba con San José de Pocitos, por su lado oeste, dado que por este sector existe el espacio suficiente para que se emplacen juegos recreativos para niños, áreas de esparcimiento para la familia, vías pavimentadas y parqueadas para la práctica de footing o caminamientos, con servicios de iluminación, forestación, ornamentación y otros que sirvan para el uso y disfrute de grandes y chicos de la población de ambas ciudades.

Un proyecto de esta naturaleza, llenará una sentida necesidad de la población, e imprimirá su sello indeleble a la gestión de quien la realice.

- ✓ Necesitamos ampliar el sistema de drenaje pluvial, sobre todo para la zona norte de la ciudad. No basta resolver el problema del macro centro, debemos pensar y actuar sobre el conjunto de la mancha urbana de la ciudad y sobre todo pensando en el área adonde se encamina el crecimiento de la ciudad, que es precisamente la zona norte.
- ✓ Los profesionales en el tema, deberán estudiar y decidir si conviene sacrificar algunas vías de sentido oeste – este, como calles canales (es decir como colectoras de las aguas pluviales) o si es preferible, diseñar y ejecutar un proyecto de drenaje pluvial para este sector de la ciudad. Lo importante, es que se adopte una solución que sea técnica y económicamente viable y que resuelva el problema.
- ✓ Necesitamos concluir con el programa de mejoramiento vial de calles, avenidas y veredas con carteles de señalización, numeración e iluminación pública.
- ✓ Necesitamos Actualizar y Automatizar el Catastro Urbano.
- ✓ Necesitamos mejorar el servicio de recolección, deposición, tratamiento y entierro sanitario y como ya lo expresamos, necesitamos también empezar a pensar en una planta de clasificación y tratamiento de los residuos.
- ✓ Por último, necesitamos educar a la población para que clasifique su basura, la evacue en bolsas y la deposite en forma diaria en sus respectivos basureros. Necesitamos educar a la población, para que respete las señales y las reglas del tránsito, para que no derroche el agua, para que cuide sus servicios básicos, para que coadyuve en familia a conservar limpia y ordenada la ciudad, para que entre todos protejamos el medio ambiente, para que cuidemos el ornato público, para que la nuestra sea una ciudad más productiva y segura, para que, en suma, Yacuiba sea la ciudad que todos queremos.

8. YACUIBA – COMERCIAL

Dada nuestra condición de ciudad Fronteriza, desde siempre, Yacuiba, ha tenido como principal actividad económica, al Comercio. Esta actividad, ha sido en algunos casos predominantemente uni direccional, de la Argentina, a Bolivia, o de Bolivia hacia a la Argentina, y en otros momentos como el actual, el flujo comercial es en ambas direcciones. De cualquier forma, esta actividad, ha marcado el rumbo del nivel económico de la ciudad, de ahí su importancia para que sea considerada dentro de nuestra propuesta, con la esperanza de que los sectores cívicos y público políticos, adopten las medidas que sean necesarias para viabilizar el comercio, brindándole condiciones de facilidad, variedad, seguridad, y precios competitivos, que fortalezcan la actividad y proyecten a nuestra ciudad como oferente de oportunidades, tanto para la inversión, como para la comercialización y el consumo.

Debido a esta característica de particular importancia, presentamos las siguientes propuestas:

- Trabajar conjuntamente con las instituciones del quehacer cívico y político de la ciudad, en el tema del incremento del importe de la valija turística, con el fin de promover un mayor flujo del turismo de compras de Argentina hacia nuestra ciudad.

- Revitalizar el casco urbano central, mediante la ejecución de un proyecto arquitectónico que nos permita normar los frontis, los tipos de galerías hacia la calle, la descongestión de las veredas y la exposición de la mercadería al interior de sus respectivos locales, promoviendo la construcción de galerías en todo el micro centro de la ciudad, de forma tal de generar una mayor oferta y economías de concentración.
- Al respecto el Gobierno de la Ciudad, debe brindar el apoyo técnico que sea necesario y también algún tipo de incentivo tributario a aquellos propietarios que se adhieran a este proyecto, y que se arriesguen a invertir en centros comerciales que nos permitan reubicar de alguna manera los puestos callejeros y mejorar la imagen de nuestra ciudad.
- El Gobierno de la ciudad, debe ejercitar las acciones que fueren necesarias para que esta actividad comercial no decrezca, muy por el contrario, se acreciente y se constituya en una fuente permanente de ingresos genuinos para el municipio
- En ese marco, nos parece importante rescatar las experiencias de los Comités de Desarrollo Local, (CODEL) volverlos funcional y a través de este mecanismo, volver a vinculamos con los sectores comerciales y productivos urbano y rural
- Una primera forma de lograr este objetivo, es promoviendo la manufactura de buena calidad en la fabricación de ropa por ejemplo o de otros con algún valor agregado. Esta meta se puede lograr si analizamos el problema y consensuamos acciones en forma conjunta con el sector gremial u otros que estén debidamente organizados. El municipio debe apoyar este tipo de iniciativas y de emprendimientos, si verdaderamente queremos hacer de Yacuiba, una ciudad productiva, de oportunidades y de una alta calidad de vida.

A manera de conclusión pregunto lo siguiente:

¿Cómo será la Yacuiba del Futuro?

¿Como visualizamos a nuestra ciudad de aquí a 20 o 30 años?

Sin lugar a dudas que las acciones que tomemos hoy, afectaran y determinaran el perfil de la ciudad que tendremos mañana.

"Una ciudad altamente productiva, competitiva, con tecnología inteligente, con servicios básicos de calidad, llena de oportunidades, diversificada en lo económico, ordenada en lo urbano, segura e integrada hacia el interior y exterior, con ciudadanos bien formados, respetuosos de su medio ambiente, con políticas públicas que promueven el crecimiento económico y generen una movilidad social ascendente, donde prime la solidaridad, y principios y valores perennes, como la responsabilidad, la honestidad y el trabajo..... Solo será posible, si hoy sembramos con fe y trabajo, lo que mañana deseamos cosechar".

UNIDOS

"Lo que estoy construyendo aquí es una pared enorme. Para proseguir, necesito montones de ladrillos.

Por suerte conozco a muchos amigos que los fabrican, así como a toda clase de personas útiles y de buena voluntad.

Para ellos, mi agradecimiento pues con su gentileza pusieron a mi disposición sus conocimientos, para que mis ladrillos sean más sólidos y mi pared más firme."